

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 365

XII LEGISLATURA

11 de septiembre de 2024

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 22, celebrada el miércoles, 11 de septiembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-003055. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el nuevo programa de empleo Andalucía Activa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-003079. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre el nuevo programa de empleo Andalucía Activa.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-002756. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las subvenciones a pymes y autónomos, destinadas a compensar el sobrecoste energético, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-24/APC-003039. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el momento actual en la tramitación de las subvenciones para compensar el sobrecoste energético a pymes y personas trabajadoras autónomas, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-002008. Pregunta oral relativa a la formación para las personas afectadas por la silicosis, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002099. Pregunta oral relativa al nuevo curso político, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-002208. Pregunta oral relativa al Plan de Empleo Específico para el Campo de Gibraltar (Cádiz), formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002210. Pregunta oral relativa a la estabilización del personal del SAE, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-002227. Pregunta oral relativa a las unidades de atención integral y acompañamiento a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género del Servicio Andaluz de Empleo, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-002228. Pregunta oral relativa al programa de capacitación digital Preparadas, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-002229. Pregunta oral relativa a la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000177. Proposición no de ley relativa a la ampliación de plazos para la revisión de las ayudas por cese de actividad en pandemia, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-24/PNLC-000183. Proposición no de ley relativa a la incorporación de Comercio Andalucía al Consejo Andaluz de Comercio, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/PNLC-000187. Proposición no de ley relativa a la defensa del diálogo social, de la libertad de empresa y de medidas para propiciar la inversión, la productividad y la competitividad empresarial, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, seis minutos del día once de septiembre de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-003055 y 12-24/APC-003079. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el nuevo programa de empleo Andalucía Activa (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-002756 y 12-24/APC-003039. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las subvenciones a pymes y autónomos, destinadas a compensar el sobrecoste energético (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-002008. Pregunta oral relativa a la formación para las personas afectadas por la silicosis (pág. 37).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-002099. Pregunta oral relativa al nuevo curso político (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-002208. Pregunta oral relativa al Plan de Empleo Específico para el Campo de Gibraltar (Cádiz)

Retirada del orden del día (pág. 44).

12-24/POC-002210. Pregunta oral relativa a la estabilización del personal del SAE (pág. 45).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-002227. Pregunta oral relativa a las unidades de atención integral y acompañamiento a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 49).

Intervienen:

D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-002228. Pregunta oral relativa al programa de capacitación digital Preparadas (pág. 52).

Intervienen:

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-002229. Pregunta oral relativa a la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023 (pág. 55).

Interviene:

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000187. Proposición no de ley relativa a la defensa del diálogo social, de la libertad de empresa y de medidas para propiciar la inversión, la productividad y la competitividad empresarial (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 3 y 4: aprobados por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por 10 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.

12-24/PNLC-000177. Proposición no de ley relativa a la ampliación de plazos para la revisión de las ayudas por cese de actividad en pandemia (pág. 66).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

12-24/PNLC-000183. Proposición no de ley relativa a la incorporación de Comercio Andalucía al Consejo Andaluz de Comercio (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Antonio Márquez Lancha, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y un minutos del día once de septiembre de dos mil veinticuatro.

12-24/APC-003055 y 12-24/APC-003079. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el nuevo programa de empleo Andalucía Activa

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos. Tenemos *quorum* y vamos a dar a inicio a esta comisión.

Antes que nada, pues esperar que hayan pasado un buen verano, que hayan venido descansados para este intenso curso político que se nos viene encima.

Y empezamos con la comisión, y empezamos, en primer lugar, con una comparecencia pedida por el Consejo de Gobierno y por el Grupo Popular, para que la consejera informe sobre el nuevo programa de empleo Andalucía Activa.

Cuando la consejera quiera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Bueno, pues, uniéndome a las palabras del presidente, espero que sus señorías hayan tenido unos días de descanso en este mes de agosto y hayan recuperado fuerzas, que creo que a todos nos hacía falta. Así que, bueno, retomamos la normalidad en esta comisión, y encantada de ver a sus señorías y de saludarles.

Bueno, comienzo, presidente.

Junto a nuestro tejido productivo, los ayuntamientos y las entidades locales autónomas son actores importantes en el impulso del desarrollo local, el cual resulta determinante para la creación de empleo sostenible y el crecimiento económico de nuestra comunidad. Por su cercanía, el empleo desde una perspectiva local destaca por su dinamismo a la hora de crear oportunidades y ajustar perfiles profesionales a sectores generadores de empleo, así como por las sinergias que aporta y que facilitan dinámicas de crecimiento, más allá de sus límites territoriales. No en vano se ha de trabajar en potenciar este papel activo de las entidades locales en la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, mediante distintas iniciativas de empleo local puestas en marcha por este Gobierno en los últimos años.

Ejemplos de ello son la iniciativa AIRE, que movilizó 114,32 millones y permitió la contratación de cerca de 12.100 personas por 771 ayuntamientos. La iniciativa para la promoción de empleo juvenil en las ITI de Cádiz y Jaén, que ejecutó ayudas por importe de 24,3 millones y permitió la contratación de más de 2.800 jóvenes en estas provincias andaluzas. O el programa Joven Ahora, que facilitó la contratación de casi 10.000 jóvenes por parte de 796 ayuntamientos y ELA por cerca de 90 millones.

No obstante, continúa persistiendo en el ámbito local una elevada tasa de desempleo, lo que exige abordar nuevamente dentro de este marco las necesidades de las personas desempleadas. Con esta finalidad y en consonancia con el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo 23-25, que contempla entre sus objetivos estratégicos el impul-

so y desarrollo de programas y acciones en materia de promoción del empleo y desarrollo local, el Gobierno andaluz ha puesto en marcha recientemente un nuevo programa de empleo denominado Andalucía Activa.

Esta iniciativa, cuyas bases reguladoras se encuentran recogidas en la Orden de 2 de julio de 2024, y cuya convocatoria fue publicada el pasado 26 de julio a través de la Resolución de 22 de julio de 2024 de la Dirección General de Incentivos, tiene como objeto el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad de personas desempleadas en dicho ámbito, mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación a través de una contratación que se enmarca en la realización de proyectos puestos en marcha por ayuntamientos y ELA de Andalucía, que serán las entidades beneficiarias.

Una iniciativa que se integra, además, dentro del Plan de Empleo Juvenil 24-25, que desarrolla una de las medidas contempladas dentro del Pacto Social y Económico por el Impulso a Andalucía, suscrito entre la Junta y los agentes económicos y sociales más representativos de nuestra comunidad autónoma, y que será presentado próximamente. Con una dotación global cercana a los 500 millones, muestra el compromiso de este Gobierno por llevar a cabo actuaciones que contribuyan a combatir el desempleo en nuestra comunidad.

En concreto, este programa Andalucía Activa está dotado con 110 millones, con cargo al programa presupuestario 3.2.K, y financiado con transferencias finalistas del Estado, procedentes, concretamente, 45,5 millones, de los 50 millones del Plan de Empleo Estatal y de 64,5 adicionales de la Conferencia Sectorial de Empleo. Un programa que se desarrolla a través de dos líneas de ayuda, la 1, destinada a ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes y sus ELA, para la contratación de personas jóvenes de entre 18 y 35 años, así como de personas mayores de 45, para los que se consignan 80 millones, y a través de los que se prevé la contratación de más de 7.600 personas. Y la línea 2, dirigida a ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y sus ELA, a los que se dedican 30 millones, que posibilitará la contratación de cerca de 2.900 personas mayores de 45 años.

Dos líneas que se han articulado en función de las necesidades específicas de los diferentes grupos de edad y contextos locales detectadas, de la realización de un estudio previo, llevado a cabo durante la elaboración de la norma reguladora de estas subvenciones. En su conjunto, mediante las mismas, se pretende impulsar, como digo, el empleo local gracias a la contratación de casi 11.000 personas desempleadas pertenecientes a colectivos vulnerables, como son jóvenes y personas desempleadas mayores de 45 años, a través de proyectos que les permitan mejorar su empleabilidad y su experiencia laboral, lo que contribuye también a combatir el riesgo de despoblación en las zonas rurales.

Para ambas líneas, la cuantía de la subvención será de 10.500 euros por cada contrato laboral formalizado, que tendrá una duración de seis meses y será a jornada completa, dentro de la ejecución de un proyecto que desarrollarán las entidades locales beneficiarias, el cual tendrá una duración máxima de doce meses y podrán contener una o varias actuaciones diferenciadas. Un proyecto que se concretará en una memoria descriptiva, que se detallará en la solicitud y contemplará la denominación del proyecto, así como las actuaciones principales y complementarias adicionales, en su caso. Ha de entenderse por actuación principal como aquella a la que se concreta el proyecto para el que se solicita la subven-

ción, y por actuaciones complementarias, las adicionales al proyecto, que se solicitarán en caso de que la entidad beneficiaria decida participar en la redistribución de los sobrantes de crédito.

Una novedad de esta convocatoria, como más adelante me referiré, y que tiene como objeto asegurar la plena ejecución de los recursos destinados a esta iniciativa.

También contendrá la memoria una descripción de cada una de las actuaciones del proyecto, indicando, en su caso, las dependencias y los medios técnicos puestos a disposición por la entidad para desarrollarla. Asimismo, deberá recoger el número de personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el SAE, que se pretende contratar para la realización del proyecto, junto al código de la ocupación y la cuantía solicitada, con base en el número de contrataciones para la ejecución del referido proyecto.

Concretamente, serán subvencionables las contrataciones realizadas por ayuntamientos y ELA utilizando la modalidad de contratos vinculados a programas de activación para el empleo, según lo dispuesto en la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, en los grupos de cotización 4 al 10, para las personas incluidas en los rangos de edad previstos en cada una de las líneas de subvención detectadas, como las de mayor necesidad de contratación, conforme al ya citado estudio. El contrato que se formalice tendrá autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la entidad beneficiaria y, en ningún caso, podrán ser subvencionables contrataciones para puestos de trabajo incluidos en la relación de puestos de trabajo de dicha entidad.

Destacar que las personas contratadas a través de esta iniciativa recibirán la tutorización de las entidades locales, con el fin de aumentar su empleabilidad, y también contarán con acciones de orientación, a través del asesoramiento especializado por parte de profesionales de la orientación del SAE, lo que permitirá reforzar sus capacidades y competencias para permanecer o integrarse en el mercado laboral.

Para la selección de las personas a contratar, la entidad local beneficiaria deberá presentar oferta ante el SAE en el plazo máximo de cinco días, a partir del siguiente en el que tendrá lugar la notificación de la resolución de concesión. Estas ofertas se tramitarán como ofertas públicas de empleo, acogidas a programas, iniciativas o planes de empleo con definición de colectivos específicos prioritarios o preferentes en los procesos de selección de personas beneficiarias.

Asimismo, y con el fin de favorecer su inserción laboral, se contempla una reserva de cuota del 6% del total de las contrataciones para personas con discapacidad. De acuerdo con el procedimiento para la gestión de ofertas públicas de empleo, el SAE preseleccionará, conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, dos personas candidatas por cada puesto de trabajo solicitado, que cumplan los requisitos previstos, el perfil requerido para el puesto y estén disponibles. Tras ello, esta agencia comunicará a la entidad local el resultado de la preselección, la cual realizará la selección final para la contratación entre dichas personas preseleccionadas.

Por otro lado, las entidades locales solicitarán la subvención para las contrataciones necesarias para la realización de su proyecto, conforme al crédito máximo inicial de la subvención asignada para cada una de ellas. Como he hecho referencia, no obstante, en el caso de la presente convocatoria, contempla como novedad que los ayuntamientos ELA que no concurran a la convocatoria, o bien soliciten una

cuantía inferior a la asignada, los sobrantes de crédito disponible podrán redistribuirse entre el resto de las entidades locales solicitantes de actuaciones complementarias adicionales al proyecto, hasta ser agotado dicho crédito. Todo ello teniendo en cuenta que el importe de la subvención a conceder no podrá ser superior al importe solicitado.

Asimismo, una vez tramitada la totalidad de las solicitudes, y en alguna de las líneas de subvención resultara sobrante del crédito asignado para su financiación, dicho crédito sobrante también se podrá reasignar a la otra línea. De esta forma, se garantiza la plena ejecución de los recursos destinados a este plan de empleo.

Para el reparto territorial de la dotación presupuestaria por provincia, se ha efectuado una asignación de forma proporcional en función del porcentaje que representa la población del municipio y la media anual de personas demandantes de empleo no ocupadas de los grupos de edad 18 a 35 y de 45 a 65, ponderando cada uno de ellas al 50%. Conforme a ello, la provincia de Almería cuenta con una dotación inicial de más de 8,7 millones, Cádiz con más de 14,6 millones, Córdoba con unos 11,1 millones, Granada con cerca de 14,9 millones, Huelva con 8,1 millones, Jaén con unos 10 millones, Málaga con casi 17 y Sevilla con cerca de 25,8 millones.

Señalar que estas subvenciones, que son compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que se concedan para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones públicas o de la Unión Europea, siempre que el importe de las mismas, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, no supere el coste de la actuación subvencionada. Una convocatoria que estará abierta hasta el próximo lunes, 16 de septiembre.

Dado que estas ayudas se concederán mediante el régimen de concurrencia no competitiva, no será necesario establecer la comparación de las solicitudes ni una prelación entre las mismas, otorgándose en atención al cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras.

Será competente para resolver la titular de la Delegación Territorial de las consejerías de Empleo en la provincia. Y, en relación a la forma de pago, se realizará mediante transferencia bancaria un único pago, con anticipo del cien por cien de su importe y justificación diferida.

En definitiva, señorías, un nuevo programa, dirigido a dos colectivos prioritarios. Y, en este sentido, y a juicio de las 463 solicitudes de los ayuntamientos y de las que han presentado hasta el día de ayer solicitudes, valoramos que la misma está teniendo una positiva acogida y, desde aquí, agradecemos la receptividad que demuestran a las entidades locales y solicitar que las entidades locales que aún no se hayan sumado participen en esta iniciativa generadora de empleo.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Abrimos un turno de intervenciones.

Tiene, en primer lugar, el portavoz de Vox la palabra.

Cuando quiera.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy nos encontramos debatiendo sobre el Programa Andalucía Activa, aprobado por la Orden 2 de julio de 2024; un programa que, a primera vista, parece orientado a combatir el desempleo en nuestra tierra, facilitando la contratación de personas desempleadas por parte de ayuntamientos y de entidades locales autónomas. Y, por supuesto, mi grupo parlamentario no va a estar jamás en contra de medidas que busquen generar empleo y aliviar la difícil situación de muchas familias andaluzas. Al contrario, consideramos el empleo como un derecho fundamental y una prioridad para cualquier gobierno responsable. Sin embargo, debemos ser muy claros: el empleo no puede depender de subsidios temporales ni de decisiones políticas locales, que en muchos casos están sujetas a la discrecionalidad y, en el peor de los casos, a favoritismos y enchufismos, que todos conocemos.

El problema del desempleo en Andalucía no se resuelve con parches temporales ni con programas que ofrecen trabajos de corta duración, sin perspectivas reales de estabilidad.

El Programa Andalucía Activa está diseñado para permitir la contratación de personas entre 18 y los 35 años, así como mayores de 45 años en su primera línea, y de personas de más de 45 años en su segunda línea, siempre y cuando los municipios superen los 50.000 habitantes.

Esto, en principio, puede parecer un buen enfoque, pero la realidad es que estamos hablando de trabajadores temporales, precarios y sin garantías de continuidad. Son contratos que no brindan seguridad ni estabilidad a quienes los obtienen. Al finalizar estos, los trabajadores vuelven a la casilla de salida sin haberse solucionado su situación de desempleo de manera definitiva.

Desde Vox entendemos que no se trata solo de crear empleo por crear empleo, sino de crear empleo de calidad y duradero. Este tipo de programas solo consiguen maquillar temporalmente las cifras de paro en Andalucía. Con esto, las estadísticas mejoran, pero mañana volveremos a la cruda realidad. ¿A quiénes les sirve esto? ¿A las familias andaluzas, que necesitan estabilidad para planificar su futuro o a los políticos que buscan exhibir mejoras superficiales en sus informes?

Además, no podemos ignorar que este tipo de programas gestionados por los ayuntamientos abren la puerta al amiguismo y al clientelismo. Sabemos bien cómo, en demasiadas ocasiones, estos procesos de contratación se utilizan para beneficiar a unos y a otros, en lugar de ofrecer oportunidades reales y basadas en el mérito. No podemos seguir alimentando este sistema de clientelismo, que en nada beneficia a los trabajadores andaluces ni a la dignidad del empleo en nuestra región.

Tenemos que dejar claro que ni los ayuntamientos ni las entidades locales son empresas de trabajo temporal. El verdadero motor del empleo no son las administraciones públicas, sino los autónomos, las pequeñas y medianas empresas y los comercios. Son ellos quienes, día tras día, generan puestos de trabajo reales y productivos. Son ellos quienes arriesgan su propio capital y esfuerzo para crear riqueza en Andalucía. Y, sin embargo, también son los grandes olvidados por los gobiernos de turno, quienes siguen empeñados en apostar por subsidios temporales en lugar de dar un verdadero apoyo a quienes verdaderamente mueven nuestra economía.

Desde Vox defendemos que lo que realmente necesita nuestra tierra es menos intervención administrativa, menos burocracia y más libertad para que las empresas puedan crecer, innovar y contratar. Necesitamos eliminar trabas burocráticas, reducir impuestos y ofrecer un entorno que incentive la inversión y la creación de empleo estable. Solo así conseguiremos que Andalucía se convierta en una tierra próspera, donde las oportunidades de trabajo sean reales y no dependan de subvenciones temporales.

En resumen, no estamos en contra de ayudar a quienes más lo necesitan, pero debemos hacerlo de una manera responsable y eficaz. Los programas como Andalucía Activa pueden aliviar momentáneamente la situación de algunas personas, claro está, pero no ofrecen una solución de futuro, y todos ustedes lo saben. Lo que necesitamos es apoyar a los verdaderos creadores de empleo de nuestra tierra: los empresarios, los autónomos y los comercios. Solo así conseguiremos una Andalucía de oportunidades para todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor TORRES CABALLERO

—Buenos días. Gracias, presidente.

Consejera. Señorías.

Un placer retomar este periodo de sesiones. Espero que hayan también descansado y empezamos nuevamente la actividad parlamentaria.

Ciertamente, después de este verano, también de este parón, lo primero que he hecho, cuando ha empezado a hablar la consejera, ha sido ir al decreto de estructura de los nuevos nombramientos de los consejeros, porque pensaba que me había confundido y también la consejera de Empleo había cambiado en la reestructuración del Gobierno que se hizo a finales del mes de julio y que hoy aquí había venido una nueva consejera. Fundamentalmente, después de empezar a oírla hablar, como ha empezado su intervención, del potencial que tienen las entidades locales y la importancia que tienen los planes locales de empleo a través de los ayuntamientos, en el objetivo que la consejería ha propuesto.

Ya lo había leído en la exposición de motivos de las bases reguladoras, donde dice que «los ayuntamientos y las entidades locales autónomas son actores claves en este proceso». Pero no pensaba que la consejera se atreviera a empezar a hablar en esta intervención en esa misma línea, porque usted hoy se acaba de autoenmendar, señora consejera. Llevamos dos años de esta legislatura y usted, siempre que ha podido, ha hablado mal de los planes de empleo gestionados por las entidades locales; ha hablado mal de las experiencias de planes locales anteriores en la gestión por parte de los ayuntamientos. Y ha dicho que esa no era la vía para la creación de empleo. Y hoy, aquí, su intervención la ha empezado diciendo absolutamente todo lo contrario.

Pero mire, señoría..., consejera, ciertamente además, es que la montaña parió un ratón cuando ustedes aprobaron este plan de empleo, porque cuando vemos el detalle del plan de empleo, después de más de un año y medio de espera desde que lo incluyeron como una de las medidas urgentes dentro del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, resulta... —y, además, que era un plan de empleo juvenil—, resulta que el colectivo fundamentalmente joven queda diluido o disuelto en el plan, junto con otros grupos de edad verdaderamente también prioritarios.

Mire..., por lo tanto, dice que prácticamente la mitad de los ayuntamientos de Andalucía ya se han acogido y han presentado su solicitud, y que se ha dado cuenta de la receptividad. Ha tardado usted seis años en darse cuenta de la receptividad; los seis que lleva usted de consejera de Empleo. Por lo tanto, en fin, progresa adecuadamente, pero lento, señora consejera.

Pero vamos a analizar algunas de las cuestiones de detalle de lo que supone este plan de empleo.

Primero, a mí me gustaría que en su siguiente intervención, señora consejera, nos dijera por qué los municipios de más de 50.000 habitantes no tienen problemas de desempleo de paro juvenil, según este plan de empleo, y tan solo pueden solicitar contratos para personas de 45 años de edad o más. Por lo tanto, a los jóvenes en los municipios de más de 50.000 habitantes de Andalucía los excluyen de este plan de empleo, señora consejera.

Pero es más, en los de menos de 50.000 habitantes tampoco obligan, ni siquiera reservan un número de contratos determinados ni un presupuesto concreto, para el grupo de edad del colectivo joven. ¿Cuál es el cumplimiento, entonces, del pacto social y político, señora consejera? Porque ustedes, a lo que se comprometieron fue a un plan de empleo juvenil, sin perjuicio de que pueda haber otros planes de empleo para otros colectivos de edad.

Mire, señora consejera, alguna otra cuestión: 110 millones de euros de este plan de empleo. Lo que le he dicho: la montaña parió un ratón.

El plan de empleo del 2018, el del Partido Socialista en el Gobierno, fueron 278 millones de euros, señora consejera. El del 2020, con usted ya de consejera, 165 millones de euros para Andalucía. O el del 2022, 120. Cada vez menos presupuesto para los planes de empleo, consejera.

Mire, en la provincia de Jaén no llega ni a 10 millones de euros. Ese esfuerzo de 10 millones de euros lo ha hecho la Diputación Provincial de Jaén en el año 2022 y en el año 2023, con 10 millones de euros para los municipios de la provincia de Jaén. Hombre, un poquito más de esfuerzo, que tienen el presupuesto más alto de toda la historia de Andalucía, que luego no son capaces de ejecutar ni de gestionar, y tienen que devolver fondos europeos, por ejemplo. Porque, entre otras cuestiones, lo ha dicho usted, ahí le reconozco que lo haya reconocido, financiado íntegramente con transferencias finalistas del Estado. No hay ni un solo euro de aportación de la Junta de Andalucía, algo que no pasó en los planes de empleo anteriores, donde siempre la Junta de Andalucía ponía aportación. Siempre, en el 2018, hasta en los suyos, del 2020 y del 2022.

Pero más cuestiones, señora consejera. Ustedes no ponen ni un solo euro, pero ustedes sí que obligan a los ayuntamientos a que indirectamente cofinancien los contratos. Porque, mire, para un grupo de cotización 10, el más bajo, tienen unas retribuciones brutas, aproximadamente, según los convenios aplicables, de 2.250 euros mensuales, mientras que el plan subvenciona 1.750 euros mensuales. Cada ayuntamiento, por cada contrato, como mínimo, tiene que cofinanciar 500 euros.

Luego, decía usted que había ayuntamientos en los planes anteriores, y que por eso esto no funcionaba, que renunciaban y no solicitaban los planes. Pero ustedes no han hecho ningún esfuerzo presupuestario propio de la Junta de Andalucía y obligan a que tengan que hacerse. Y, hombre, y volvemos otra vez al Plan de Empleo Juvenil, donde excluyen precisamente a los titulados jóvenes de esta tierra, porque excluyen a los grupos de cotización del 1 al 3, solo se pueden contratar del 4 al 10.

Y, mire, voy a ir terminando y le voy a dar algunos ejemplos. Porque, además del relato, está también el dato, señora consejera. Ya le he dicho que en la provincia de Jaén, mi provincia, por poner un ejemplo, el plan de empleo más bajo de cuantos ha habido desde el año 2018, y han sido cuatro, no llega a 10 millones de euros. Sólo 944 contratos son los que se van a poder hacer, como mucho, ni uno más, ni uno menos. ¿Sabe cuántos se pudieron hacer en el año 2018 con el plan de empleo del Partido Socialista? Pues hubo más de 23 millones de euros, Jaén ha perdido más de 14 millones de euros, un 57% con el Gobierno de Juanma Moreno y del Partido Popular.

Mire, se lo voy a decir en algunos municipios. El municipio de Alcalá la Real, que tenemos aquí al diputado Marchal, concejal de este municipio. Tan solo van a poder —voy terminando, presidente— hacer 30 contratos, 315.000 euros, mientras que, con el plan de empleo del Partido Socialista, recibió casi 650.000 euros, un 51% menos.

Alcaudete, que es un municipio de menos de 20.000 habitantes, pierde —pues estamos hablando de que pierde— un 53%. Andújar, un municipio donde gobierna el Partido Popular ahora, recibe 609.000 euros, mientras que con el Partido Socialista recibió 2.100.000 euros, pierde un 71%. Un municipio pequeño, como Frailes, donde también gobierna el Partido Popular, con el plan de empleo de la Junta de Andalucía recibe poco más de 30.000 euros. La diputación le dio 90.000 euros, señora consejera.

Si quiere, puedo seguir así, uno por uno y provincia por provincia, señora consejera. Este es su plan de empleo Activa Andalucía, que sigue totalmente inactivo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

Cuando quiera.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, bienvenida a la comisión. Y, por supuesto, espero, como todos los demás ponentes y el propio presidente han dicho, que haya sido un buen verano, que hayamos descansado y que empecemos este curso político con muchas ganas. Lo que pasa es que, al final, ves que hay temas que, desgraciadamente, no cambian.

Hablamos de programas de empleo, de tasas de desempleo, pero si bien es cierto que el paro es un reto todavía en Andalucía, algo que yo creo que nadie puede decir que no se haya dicho en más de una exposición por parte de la propia consejera o el presidente, lo que no se puede negar es que el empleo mejora con unos datos que nadie puede negar. Es que es imposible, son datos oficiales. Y, además, nos podemos ir incluso a los datos del Instituto, no es que lo diga yo ahora, pueden consultar los datos del Instituto Nacional de Estadística, que confirma que Andalucía, tanto si analizamos por sexo o por franja de edad, como de menos de 25, 26 a 54 o mayores de 55, ha visto que todos, en todos estos campos, la tasa del paro ha bajado con respecto al mismo periodo del año anterior.

Hombre, muy mal, muy mal, muy mal no se debe estar haciendo cuando los datos oficiales, repito, dicen todo lo contrario que lo que aquí se está diciendo. Porque... Pero, aun así, con toda esta mejora de datos, que lo estamos viendo progresivamente, está claro que este Gobierno sigue preocupado, y por eso se ponen en marcha no solo este plan de empleo, sino muchos planes de empleo.

Ahora nos centramos en el Andalucía Activa, y desgraciadamente hemos visto cómo el Partido Socialista, este verano, no sé si no tenía otros temas, simplemente ha plantado el plan y ha dicho que no estamos de acuerdo, y la edad no estamos de acuerdo, y esto no estamos de acuerdo, porque divide edades y deja edades fuera. Hablaban ustedes de su plan de empleo de 2018, no sé si recuerdan las edades que contemplaba, dejaba a los jóvenes fuera, más 30.

Entonces, hombre, consúltenlo. Entonces, quiero decirles que no podemos estar dando clases sin, además, no lo digo ni como una crítica. O sea, si es que cuando uno crea un plan de empleo es porque tiene claro hacia dónde tiene que dirigir ese plan de empleo. Como sabemos, se ha puesto en colaboración con ayuntamientos de entidades locales que tienen precisamente, bueno, pues parte importante dentro de la creación de un empleo sostenible y de la revitalización de la propia Andalucía en programas, que, como hemos dicho, permite que ayuntamientos y entidades locales autónomas contraten a otras personas para trabajar en proyectos que benefician a la comunidad. Por lo que podemos decir, doble beneficio, por un lado, desempleados que ganan experiencia práctica en entornos reales que, de otra manera, no lo hubieran podido conseguir. Y, por otra parte, también eso mejorará sus posibilidades de encontrar empleo en un futuro, mientras que la propia comunidad se beneficia de este trabajo.

En definitiva, hablamos de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del empleo en el ámbito local, y mejorar la empleabilidad mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación a través de estas contrataciones. Dotación, ya se ha dicho, de 110 millones de euros dirigidas a personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados.

Las subvenciones, como ya también se ha dicho, vienen en torno a dos líneas, que a ustedes no les parece bien. Ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes, donde va uno de 18 a 35 y otro de 45 o más, y en esto se pretende ayudar a los jóvenes a adquirir experiencia, y también —y yo creo que eso es una idea bastante importante— el intentar evitar que esos jóvenes abandonen sus localidades por no encontrar un empleo. Y, por otra parte, no cabe duda de que también es importante que los mayores se puedan reintegrar en el mercado laboral.

La línea 2, como también se ha dicho, dirigida a ayuntamientos, en este caso con más de 50.000 habitantes, destinada a la contratación de personas básicamente mayores de 45 años.

Y, miren ustedes, respecto al porqué y a los objetivos, precisamente, de este plan de empleo, han venido ustedes a decir que si deja edades fuera, que si qué sucede con los grupos que no se... Vamos a ver, esto no se ha decidido de una forma arbitraria, esto no se ha dicho un día: «Vamos a dirigirlo a los jóvenes de estas edades y a los mayores de... porque nos parece bien». No, todo se ha llevado a cabo... estas franjas de edad y los grupos del 4 al 10 pues tienen su porqué: pues precisamente por estudios que se han realizado para ponerlos en marcha.

Mire, no sé si ustedes, precisamente ayer, con la vuelta al cole, porque los informativos han hablado mucho de los estudios y demás, y desgraciadamente hay una estadística en España donde nos dicen que uno de cada cuatro jóvenes abandona los estudios después de Secundaria; uno de cada cuatro. Podemos decir que es el doble de la media de la OCDE. Esto que sucede imposibilita mucho más el encontrar un trabajo dignamente remunerado para estos jóvenes.

Y, por otra parte, no cabe duda de que podemos hacer la cuenta que nos hacían de desempleo juvenil alto, más abandono escolar, daban un término que a mí no me suele gustar mucho, es decir, igual desgraciadamente que jóvenes andaluces, en este caso, hablaban a nivel España, pero sin trabajar. Por lo tanto, yo creo que ahí tenemos un dato importante de por qué estos grupos, porque evidentemente, si hay desempleo juvenil y ese joven ha dejado los estudios, va a tener mucho más complicado el contactar con el mundo laboral, y eso yo creo que no se nos escapa a nadie.

Bueno, y si hablamos de mayores de 45, bueno, hasta las publicaciones del *Economista*, desde el año pasado, viene diciendo —y leo textualmente—: «La evolución del empleo en el último cuarto de siglo tiene una víctima clara: los mayores de 45 años, que han pasado de suponer aproximadamente un 20% del total de parados en 1996 a que el año pasado» —y hablo de datos del año pasado, con lo que entiendo que este año, desgraciadamente, pueden ser peores— «estaban en torno al 60». Por lo tanto, vamos a ver, yo creo que queda muy claro el porqué de los objetivos que tiene este plan de empleo. Otros abarcan otros ámbitos, hay uno que es de investigación; ahí, evidentemente, no podrán ir los jóvenes que no tengan estudios, por ponerle un ejemplo.

Entonces, creo que es triste que un plan de empleo que puede ser importante para estas personas, que, por un lado, no han accedido a un puesto de trabajo, porque incluso su falta de preparación lo hace más difícil, o a esas personas que, como todos sabemos, los mayores de 45 años también tienen muy complicado el acceder al mundo laboral, pues sinceramente, yo creo que es acertado el dirigir un plan de forma concreta a quienes más necesidades y dificultades puedan tener. Y yo creo que tampoco hace falta darle muchas vueltas.

Y, sobre todo, ¿por qué menos de 50.000 habitantes para los jóvenes? Bueno, pues porque son municipios que tienen menor densidad poblacional y, con ello, como ya he dicho antes, se pretende un mayor desarrollo laboral en estos enclaves y también favorecer la fijación de los jóvenes en sus propias localidades y no tengan que marchar.

Por lo tanto, ya les digo que hablar de parches o hablar... Bueno, de verdad, y que desde el Partido Socialista se nos hable de cambio de opiniones, es un poco como irónico. Y hablamos de éxito en los

planes de empleo... Vamos a ver, ustedes hablan mucho de los millones, claro, pero ¿hablan de verdad de la efectividad del plan? ¿De cuántas contrataciones se produjeron? Pocas, pocas. Y, después, en el sector que tanto les preocupa —y me parece oportuno que les preocupe—, como es el de la mujer en el mundo laboral, diez.

O sea, quiero decirles que aquí vienen siempre, hablando de refranes —que usted decía lo de la montaña y el ratón—, pues yo les diré que siempre el Partido Socialista, una vez y otra vez y otra vez tengo que añadir el «haz lo que yo diga, pero no lo que yo haga». Porque a la hora de ustedes actuar, desgraciadamente, vemos que todo eso que le piden al Partido Popular, todas las críticas, de verdad, que en este caso me han parecido vacías y faltas de contenido, desgraciadamente, no están ustedes para dar clase en esto y en otros muchos temas. Y, sobre todo, en qué se emplea el dinero o no.

Y, sobre todo, que insisten una y otra vez en dejar claro el que cualquier cosa buena que se haga en Andalucía es gracias al Gobierno. No, el Gobierno da lo que... Bueno, no, no da lo que tiene que dar, da mucho menos.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Y concluyo, señor presidente.

Ustedes también tenían subvenciones del Gobierno del señor Rajoy. Desgraciadamente, es que no las aprovechaban. Es que no las aprovechaban.

[*Rumores.*]

¿En planes de empleo? Sí; no, no, en planes de empleo. Mire, el del 2018, más del 85%...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, tiene que ir terminando. Y ruego que no entren en el debate.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—... estaba subvencionado por el Estado. Hombre, en el 2018, que ustedes tanto hablan, más del 85%.

Por lo tanto, clases, las justitas. Y nos parece que es un plan que puede resultar muy bien —ojalá que así lo sea—, y ya nos está comentando los datos que actualmente ya se tienen. Con lo cual, enhorabuena y a seguir trabajando, señora consejera.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y cierra el debate la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Bueno, le contesto al señor Bosquet. Efectivamente, entendemos que el empleo lo crean las empresas y los trabajadores autónomos, y siempre lo defendemos así. La Administración —en este caso, la Junta de Andalucía— lo que tiene que hacer es crear el ecosistema adecuado para que quienes creen empleo confíen en la Administración, con una fiscalidad adecuada, con una eliminación de trabas burocráticas..., efectivamente, con crear confianza y con transparencia, con seguridad jurídica. Eso es lo que tiene que hacer una Administración.

Pero, además, con este plan —que forma parte de un plan de empleo juvenil, es una medida más—, lo que intentamos es propiciar esa primera experiencia profesional vinculada a una ocupación para personas que, a lo mejor, no han tenido nunca la oportunidad de insertarse en el mercado laboral.

En cuanto al amiguismo, le digo que el SAE hace la selección, pero no se circunscribe al territorio de la entidad local, con lo cual, el alcalde de turno no puede hacer amiguismo, porque le puede tocar trabajadores de una localidad cercana, pero no de la suya.

En cuanto al señor Torres, vamos a ver, yo no he cambiado de opinión. Le recuerdo que la promoción y el desarrollo local, atendiendo a los casos de cada territorio, es una competencia de la comunidad autónoma, es una competencia de nuestra consejería, en el artículo 1 del decreto.

Pero es que, además, no es el primer plan de empleo, como ustedes llaman, que hemos hecho. Hicimos el Plan Aire, hicimos el Plan Joven Ahora, hicimos el Plan de la ITI de Cádiz. Yo no he cambiado de opinión, lo que he mostrado en algunas ocasiones son mis preferencias sobre una forma de hacer política o no, una forma de hacer subvenciones.

Le voy a decir lo que yo entiendo que es cambiar de opinión: de presumir por castigar la corrupción han reducido la malversación; de pasar a negar los indultos, los han aceptado; de negar la amnistía han tenido que ver cómo sus socios la rechazaban hasta que ustedes se han adocenado. Han eliminado el delito de sedición. De presumir de un Gobierno limpio, ahora la corrupción está instalada en el Gobierno de España. De decir que le quitaba el sueño gobernar con Podemos, los tienen de socios. Y de hablar de políticas sociales, quieren establecer la insolidaridad entre territorios como forma de Gobierno. Y, por último, de defender la Justicia, lo que hacen es demonizarla cuando no les da la razón, señorías.

Hablan ustedes también de que llega sin recursos, sin fondos propios. Vamos a ver, eso no es cierto, no es cierto que nunca haya pasado. Vamos a ver, el único punto de origen es que está en el presupuesto de la comunidad autónoma. Pueden ser financiados con fondos finalistas o con fondos que sean autofinanciadas. Pero tienen tres vías de ingresos: fondos europeos, fondos estatales y recursos propios. ¿Y están en el presupuesto de la Junta de Andalucía? Sí, porque devienen de los impuestos de los

andaluces y devienen de los impuestos de los europeos. ¿O de dónde se cree que vienen el servicio 18 y el servicio 16?

Pero es que le digo una cosa: la iniciativa de cooperación local y comunitaria, el 30+ —que no eran 280, eran 250 millones, les recuerdo—, fue financiada exclusivamente con transferencias finalistas y con fondos europeos, señorías.

Y la ICL del año 2018, que contaban con 220 millones, fueron 220 millones, perdón, de fondos europeos, 43 de fondos finalistas y 15 millones de recursos propios. Si eso es lo que me dice que se ha puesto, pues, en fin, eso es lo que usted entiende por fondos finalistas.

Pero es igual con la iniciativa también de la Resolución de 9 de octubre del 2018, que tampoco hubo, de los 58 millones, ni un euro de fondos propios, señoría. Pero si es que eso da igual, lo importante es gestionar bien el dinero público, que una vez que está en el presupuesto es de todos los andaluces y lo tenemos que gestionar con eficacia y con transparencia, señoría.

Me dice también que la juventud ha quedado diluida, que los jóvenes no son protagonistas. Vamos a ver, le he dicho que aquí las cosas no se hacen de forma atropellada ni de forma porque nos levantemos y nos parece que vamos a hacer esto para la juventud. Le digo, además, que ha debido usted de perder un poquito la memoria en estas vacaciones, porque el Plan de Empleo Andalucía Activa no es un plan de empleo juvenil, está dentro del Plan de Empleo Juvenil. Hay cinco medidas dentro del Plan de Empleo Juvenil. Y el Plan de Andalucía Activa es una de las medidas, que va parte a jóvenes y va parte a mayores de 45 años, pero no es exclusivamente para jóvenes. Y así lo hemos hecho. ¿Es que usted no quiere que vaya nada a los mayores de 45 años? Porque los denosta. Y le voy a decir una cosa, además: tenemos un problema en España con los mayores de 45 años, y el ministerio y el Gobierno no se quieren dar cuenta, señoría. Hay más de dos millones de personas activas que en el segundo trimestre del 2007. Pero, sin embargo, el problema de fondo es que la edad de población ha aumentado y el mercado de trabajo no parece preparado para hacer lo mismo, por lo cual, amenaza con enquistar las tablas de paro.

Es un desafío el envejecimiento de la población y amenaza más inmediato a las personas mayores de 45 años, señoría. Entonces, hablamos de porcentajes y de cifras absolutas y del efecto de composición. Aunque los jóvenes tengan mayor tasa de paro, no son el colectivo más numeroso de desempleados ni el que más ha sumado en incremento desde el 2007; por eso, también nos dedicamos a los mayores de 45 años, que parece usted que los demoniza. Pues no.

Pero, además, le voy a decir una cosa: el 75% del aumento del paro acumulado desde la crisis financiera responde a los mayores de 45 años. Por eso, también queremos dedicarnos. Pero, además, lo hemos hecho siguiendo las características de los grupos de edad del territorio y de la población de los municipios andaluces. Y hay un estudio previo en el que, efectivamente, se decían las necesidades de estas personas.

Hablaba usted también que hemos dejado atrás a las personas que tienen mayor titulación. No; hay otro programa —que no se lo ha debido usted leer en estas vacaciones—, dentro del Plan de Empleo Juvenil..., una cosita, primero, de 4 a 10 y ahora vamos a ir a los grupos de cotización 1 a 3. Dentro del Programa Empléate, una de las líneas —en concreto, la línea 7— va dirigida a los grupos de

cotización 1 a 3, también con corporaciones locales, ¿vale? Pero no lo hemos sacado todo a la vez; lo sacaremos también.

[Intervención no registrada.]

Y no me replique, por favor, porque estoy yo en el uso de la palabra. ¿Vale?

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a intentar, si les parece, mantener el debate, la tranquilidad. ¿Vale? Luego no interrumpan a la consejera y tengamos un debate sosegado.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Vale.

En este caso, este programa también irá para los menores de 30 años. Y los incentivos irán de 21.000, 23.000 y 25.000, según sean los grupos de cotización 1, 2 o 3. Perdón, 3, 2 o 1. ¿Vale?

En ningún caso hemos hecho una decisión arbitraria. Habla usted también de que el importe de los 10.500 euros es poco, ¿no?, que no es suficiente. Pues le digo una cosa: demuestra un desconocimiento enorme de la normativa. Porque ningún incentivo... Estos incentivos son incentivos a la contratación. La normativa comunitaria, también la de sus ICL del 2018, no permite la contratación íntegra del contrato, el pago íntegro del contrato, perdón. Es un incentivo a la contratación indefinida.

Pero es que es más, le voy a decir una cosa: siempre ha sido así, siempre ha sido así. Le voy a decir, en las ICL que hacían ustedes, este importe es un 34,6% superior, es decir, 2.700 euros más al grupo de cotización 4 que hacían ustedes con la iniciativa de cooperación social y comunitaria. Tampoco, tampoco subvencionaba el importe íntegro del contrato. Pero porque era así, porque..., igual que ahora, igual que siempre. O sea, los fondos propios, los fondos del servicio 16 no se pueden utilizar para sufragar íntegramente el contrato.

Pero también le digo que la iniciativa de cooperación social y comunitaria, igual que con las ICL del 2018 y 2019, también eran 7.800 euros. Estos son 2.700 euros más. Pero, es más, también son 1.620 euros más que el Plan Aire. Y el mismo importe también, 1.600 euros más que los de la ITI de Cádiz. O sea, se ha hecho un esfuerzo enorme, precisamente, para que las Administraciones locales puedan, pues, aportar cuanto menos posible, en los grupos 4 a 10 de cotización.

Habla usted de que, bueno, de que ustedes tenían 278 millones, creo que ha dicho, ¿no?, destinados en el 2018, y que esto supone un recorte. Le digo que con el Plan Aire, con la iniciativa..., con la ITI, con el Joven Ahora, con el programa Andalucía Activa, han sido más de 432 millones que se han hecho. Pero, además, le voy a decir una cosa: ¿qué hicieron ustedes en cuarenta años? Dos iniciativas locales, el Bono Empleo, que fue un fracaso, el Bono Empleo Joven, que fue otro fracaso, las iniciativas Mayores de 45 años, que fueron otro fracaso. Si quiere, si tuviéramos tiempo, le detallaría el fracaso de eso. Eso es todo, esa es su hoja de servicios, la que ustedes presentan para cuestionar lo que se está haciendo desde este Gobierno.

Y le insisto, por favor, que no me replique, porque esto no es un diálogo, ¿vale? Interviene usted, yo no lo he interrumpido, y ahora intervengo yo y entiendo que tampoco me tiene que interrumpir, señoría.

Pero es que, además, hemos hecho mucho más que eso. Hemos hecho dos convocatorias de la línea de mantenimiento de empleo, hemos hecho incentivos a la contratación indefinida por 241 millones; el programa de primeras experiencias públicas en las administraciones, con 34,8 millones; programa de proyectos territoriales, con 43 millones. La consejería en ningún momento ha estado paralizada.

Y, además, usted dice que hemos tardado en ponerlo en funcionamiento. Es que en el Plan de Impulso Social y Económico para Andalucía la consejería tenía dos medidas. La medida del sobrecoste energético y esta medida. Las dos están puestas aquí. Las dos están puestas aquí.

Dice usted que, bueno, que aprobamos planes de empleo con poca cantidad. Dice que siempre lo traslado, pero es que también me la ponen votando. O sea, si el Gobierno de España nos diera mayor cantidad de presupuesto, en esos planes de empleo tan dadivosos que nos da de 50 millones, a lo mejor, a lo mejor también podríamos incrementar este plan de empleo. Porque le voy a decir una cosa: en los presupuestos de 2021 votaron en contra de un incremento de 92,8 millones de euros para ese Plan de Empleo de Andalucía. Pero más reciente, la semana pasada, el 5 de septiembre, su grupo en el Senado votó en contra de aumentar el Plan de Empleo de Andalucía. ¿Cómo, cómo, cómo pueden trasladar eso? De eso tendrán que darles, señorías, explicaciones a los andaluces, por qué votan en contra de que los andaluces tengan mayor presupuesto en un plan de empleo.

Y le voy a trasladar ya, para finalizar —porque creo que me estoy pasando también de..., igual que su señoría—, que en políticas activas de empleo también somos deficitarios. Un andaluz, una persona desempleada andaluza vale 653 euros para el Gobierno de España y 1.233 para Cataluña. Y, sin embargo, nuestra ejecución de ese servicio es el 97,14% de recursos propios. Ya le hemos dicho al Gobierno de España que, efectivamente, nos incremente la cantidad, porque la ejecución es muy buena.

Y, efectivamente, habla usted de los ayuntamientos de Jaén. No ha llegado a los de Cádiz, que normalmente muchos de ellos renuncian a todos los planes que hacemos. Ustedes, señorías, solicitan los planes de empleo, pero cuando se posibilitan por parte del Gobierno luego no los solicitan. ¿O qué me va a decir del Ayuntamiento de Huelva, que renunció a 1,8 millones? ¿O el de San Fernando, a 1,2 millones? ¿El de Sanlúcar, a 900.000? ¿O el de Ubrique, a 207.000, en el programa Joven Ahorra? ¿O el de Chiclana, en 918.000? ¿El de Sevilla, 423.000? Y en la ITI de Cádiz, 1,7 millones. Puerto Real, 784. En el aire, 2,8 millones Cádiz, Chiclana 2,3, El Puerto de Santa María 2,3, San Fernando 2,5, Sanlúcar 1,9. Señoría, esa es su hoja de servicios. Ustedes sí que se hacen una enmienda a la totalidad con respecto a lo que quieren. Primero piden, pero cuando tienen no solicitan.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/APC-002756 y 12-24/APC-003039. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las subvenciones a pymes y autónomos, destinadas a compensar el sobrecoste energético

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda de las comparecencias, en este caso solicitada por el Grupo Socialista y por el Grupo Popular, sobre el momento actual de tramitación de las subvenciones para compensar el sobrecoste energético a pymes y personas trabajadoras autónomas. Y, en el caso de la solicitada por el Grupo Popular, sobre subvenciones a pymes y autónomos, destinadas a compensar el sobrecoste energético.

Cuando esté en disposición la señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, como ya tuve ocasión de informarles el pasado mes de febrero ante esta comisión, como consecuencia del conflicto bélico en Ucrania y el agravamiento de la crisis internacional de materias primas y suministros, el pasado año se produjo un importante aumento del precio de los suministros energéticos, lo que llevó al Parlamento Europeo y al Consejo Europeo a promover una modificación de la normativa reguladora de los fondos europeos y, en concreto, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para dar respuesta a esta circunstancia, mediante medidas excepcionales.

Esta modificación normativa se plasmó, como saben, en el Reglamento 2023/435, de 27 de febrero de 2023, el cual abría la puerta a que el conjunto de administraciones públicas —y subrayo lo del conjunto— pudieran utilizar los fondos FEDER para prestar apoyo a las pymes especialmente afectadas por el aumento de los precios de la energía. Concretamente, el sobrecoste sufrido entre el 1 de febrero del 2022 y el 31 de diciembre de ese año.

Ante la oportunidad de emplear estos fondos europeos para compensar y proteger la viabilidad de nuestro tejido productivo, en el marco del Pacto Social y Económico por el Impulso a Andalucía, firmado el 13 de marzo del pasado año, el Gobierno andaluz acordó, junto a los agentes económicos y sociales más representativos de nuestra comunidad, incluir como medida urgente el establecimiento de una línea de ayudas por un importe de 525 millones para aquellas pymes y personas trabajadoras autónomas de los diferentes sectores productivos especialmente afectados por el incremento del coste de la energía. Una medida que se plasmaría, ante la necesaria urgencia de su tramitación, en el Decreto Ley 6/2023, de 11 de julio, convalidado por unanimidad de esta Cámara el 26 de julio del pasado año. Una norma a través de la que se establecían las bases reguladoras y se convocaban subvenciones para apoyar a aquellas pymes y personas trabajadoras autónomas que habían resultado especialmente afectadas por el incremento de la energía, en concreto del gas natural y la electricidad, provocado por la guerra de la agresión de Rusia contra Ucrania. Y que, por imperativo de la normativa reguladora de los fondos europeos y, en concreto, del Fondo Europeo FEDER, debían resolverse y pagar antes del 31 de

diciembre de 2023, es decir, tan solo dos meses y medio después del cierre del plazo de presentación de solicitudes, que fue el 16 de octubre de 2023.

Tras meses de trabajo dedicados a revisar y diseñar el procedimiento de la ayuda con un carácter innovador, que combinara la eficacia, la eficiencia y seguridad jurídica en la concesión, se consiguió articular un sofisticado sistema basado en la gestión automatizada. A través de este se garantizaba, por un lado, la comprobación de todos los requisitos previos a la concesión de forma ágil y fiable, incluyendo por primera vez en el historial de la Administración autonómica la petición a las comercializadoras de gas natural y electricidad de los datos relativos al consumo y coste energético de los solicitantes. Y, por otro lado, se facilitaba el cumplimiento de la solicitud a los posibles beneficiarios a través de un sencillo formulario que no requería más de tres minutos para su cumplimentación y que no le exigía la aportación de documentación alguna, puesto que, previa a su autorización, se efectuaban las oportunas consultas a los registros y bases de datos de organismos públicos, empleando para ello las plataformas de intercambio de datos y otros medios de colaboración entre administraciones. De esta forma, se trasladaba toda la carga burocrática a la Administración de la Junta y no a nuestras empresas y trabajadores autónomos.

En este sistema ha sido fundamental el papel desempeñado por las empresas comercializadoras de gas natural o electricidad adheridas a la manifestación de interés de 18 de mayo de 2023, que contribuyeron de forma significativa a la simplificación y agilización de las mismas.

Su papel como transmisora de los datos de los solicitantes ha permitido descargar a los mismos de la necesidad de recopilar y presentar las facturas pagadas. Recordemos, a este respecto, que se recibieron más de 2,5 millones de facturas, correspondientes a 187.263 contratos de 143.741 CUPS distintos. De estas facturas, 2.434.098 correspondían a electricidad —cerca del 97,1%— y 73.032, esto es el 2,9 % restante a gas natural.

Asimismo, esta pionera colaboración permitía agilizar la tramitación por parte del órgano gestor con el tratamiento de los consumos y costes incurridos por los potenciales beneficiarios. En su conjunto, se adhirieron a la manifestación de interés un total de 191 comercializadoras, que abarcaron el 99,7% del total de solicitudes presentadas, siendo tan solo 229 los expedientes que incluyeron comercializadoras no adheridas.

Como muestra del estrecho trabajo y del fluido intercambio de información llevado a cabo con estas entidades, que les supuso una carga de trabajo extra sin que a cambio percibieran contrapartida económica alguna por parte de la Junta de Andalucía, les remitimos un total de 529 ficheros de petición, a la vez que recibimos 1.576 ficheros de repuesta, ya procesados y validados por las mismas.

Finalmente, a fecha de 31 de diciembre de 2023, se habían tramitado todos los expedientes presentados, resolviéndose favorablemente 30.050, y generando documentos de pago por importe de 203,5 millones, que han sido inyectados al sector productivo en solo dos meses —en concreto, 16.906 pymes y 13.144 personas trabajadoras autónomas—. A este respecto, cabe añadir que el cálculo de la cuantía se realizó de oficio por el órgano gestor, sin que, como antes he avanzado, en ningún caso se requiriera la aportación de facturas por los solicitantes para dicho cálculo, tal y como estaba previsto en el artículo 7 del Decreto Ley 6/2023, ya que estos datos serían suministrados por las empresas comercializadoras adheridas a la manifestación de interés; esto es, la información de los kilovatios hora consu-

midos y el importe facturado al cliente en concepto de energía, incluyendo potencia y consumo, y otros conceptos relativos a energía suministrada en la factura.

Una vez concedida la ayuda durante los primeros meses de 2024, la Consejería de Empleo ha procedido, como parte del proceso de comprobación de la ayuda, a verificar la coincidencia de los datos suministrados por las empresas comercializadoras tenidas en cuenta para la resolución con las facturas en papel emitidas por dichas comercializadoras a sus clientes. De esta forma, se solicitó a todas las empresas comercializadoras participantes una muestra de un determinado número de facturas, escogidas de forma aleatoria. De la muestra solicitada a las empresas comercializadoras y tras su oportuna revisión, lamentablemente se han detectado algunas disparidades en los conceptos facturables empleados como importe energético subvencionable, tanto de gas natural como de electricidad. ¿Quiere esto decir que las comercializadoras han presentado información incorrecta? No, en absoluto. Las empresas comercializadoras han realizado un enorme esfuerzo, insisto, sin recibir nada a cambio, y pensando siempre en el bien de sus clientes. De hecho, sin su colaboración, hubiera sido imposible gestionar esta línea de subvenciones en el plazo previsto. Simplemente, hay que entender que el mercado energético es muy complejo, y a pesar de encontrarse estrictamente regulado, la cantidad de conceptos facturables que pueden aparecer o no aparecer en una factura es enorme.

Si a estas circunstancias le añadimos el importante número de empresas adheridas a la manifestación de interés —un total, como he dicho, de 191—, el resultado es que no todas han interpretado los mismos conceptos facturables como susceptibles de ser subvencionados, según la normativa europea, por el importe energético. Por tanto, hay que concluir que la información proporcionada ha sido correcta, pero no homogénea en todos los expedientes.

Ante esta situación, con fecha 25 de abril de 2024, desde la Secretaría General de Empresas se dictó una instrucción para establecer claramente las directrices para la ejecución y gestión, definiendo el importe en concepto de energía para la electricidad y para el gas natural, y estableciendo un procedimiento de intercambio de información con las empresas comercializadoras para la corrección de los valores de las facturas suministradas para la tramitación de las ayudas para compensar el sobrecoste energético, con objeto de que todas las facturas tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas tuvieran presentes los mismos conceptos subvencionables.

Además, para mayor seguridad jurídica, se han requerido a las comercializadoras 1.459 facturas en papel, que han sido revisadas. Tras la revisión de los nuevos valores, se ha realizado un recálculo de las cuantías de la subvención, resultando que a 2.496 expedientes —un 8,3% del total— les corresponde un reintegro total, perdiendo el importe total de la subvención por no haber tenido sobrecoste energético. Este volumen de expedientes supone un importe de 8,9 millones. A 2.776 expedientes —un 9,24— les corresponde un reintegro parcial, perdiendo una parte de subvención. Este total de expedientes supone un importe de reintegro de 9,1 millones. Asimismo, un total de 12.472 expedientes —un 41,5— mantienen el importe concedido tras la actualización de los valores de la factura. Y 12.306 expedientes, un 40,95 no han requerido corrección de valores tras la revisión del muestreo de las facturas remitidas por las comercializadoras. Por lo tanto, un total de 5.272 expedientes, del total de 30.050 resoluciones favorables, son objeto de reintegro parcial o total, mientras que 24.778, el 82,5%, no han variado su resolución.

Señoría, somos conscientes de que estos reintegros han podido suponer un malestar, especialmente en aquellas empresas afectadas por un reintegro total, pero en esta línea de subvenciones lo que no se puede hacer es tratar de forma desigual a los iguales, sin contar de que hablamos de dinero público, que debemos utilizar de acuerdo a los fines que está dirigido, y no cabe que a empresas o trabajadores autónomos se les abone una subvención por encima del importe gastado, porque ese dinero no les corresponde.

La garantía jurídica de la subvención se alcanza cuando, independientemente del procedimiento utilizado —manual o automatizado—, el resultado siempre es el mismo para todos los solicitantes, que necesariamente han de ser tratados por igual. Por este motivo, ha sido fundamental la unificación de los criterios y la homogeneidad de los conceptos tenidos en cuenta para el cálculo de la cuantía.

En este sentido, me gustaría destacar el enorme trabajo realizado en toda la línea y también en este momento, el rigor, la entrega, la dedicación, el ingenio, la solidez del equipo que ha trabajado en esta línea, en especial de la Dirección General de Incentivos —que aquí está su directora general presente en este Parlamento—, del director general encargado del plan director y de la secretaria general de Empresa y Trabajo Autónomo, porque han trabajado con las empresas comercializadoras, se han visto obligadas a revisar sus procesos de intercambio de información, y remitir nuevamente toda la información sometándose a controles de la Administración. De aquí también el reconocimiento a estas empresas comercializadoras.

También desde la Consejería de Empleo se ha hecho un gran esfuerzo en explicar y atender a las entidades afectadas por algún reintegro de la subvención. Además de las vías de contacto a través del buzón de correo electrónico, ya conocidas por los solicitantes, se ha establecido un mecanismo de vista de expedientes *online* mediante videoconferencias, de forma que se ha logrado atender a cualquier empresa andaluza sin necesidad de realizar ningún desplazamiento a servicios centrales para ejercer su derecho de vista del expediente, siendo atendidas por nuestros técnicos expertos, que han explicado a las personas interesadas lo ocurrido, cotejando la información disponible en los sistemas con las facturas de los clientes y verificando el correcto funcionamiento de la subvención, siendo de total satisfacción de las empresas el trato recibido y quedando conformes con la explicación dada.

En conclusión, señorías, la actuación de comprobación de estas ayudas ha tenido como objeto prevenir, detectar y corregir las deficiencias que impidan o perjudiquen el cumplimiento normativo y la eficiencia de la actuación del órgano gestor en relación con la gestión de las mismas, todo ello orientado a una correcta y adecuada gestión de los recursos públicos; una medida que este Gobierno no dudaría en volver a poner en marcha, ya que, a pesar de la complejidad de la misma y de las horas de trabajo y esfuerzo que ha supuesto, ha contribuido a que nuestras empresas y autónomos sigan creando empleo y riqueza.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos ahora un turno de los diferentes grupos parlamentarios. Empezamos por el Grupo Vox. Tiene la palabra su portavoz.

Cuando quiera.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

En Vox entendemos que uno de los pilares fundamentales de nuestra economía son nuestras empresas, pequeñas y medianas, junto con los autónomos, que día a día sacan adelante al país. Durante la pandemia del COVID-19, estas empresas enfrentaron una situación sin precedentes. Para muchos, las ayudas que se destinaron fueron la única salvación, permitiéndoles no solo sobrevivir, sino también a mantener el empleo y seguir generando valor, en un momento en el que todo parecía derrumbarse.

Sin embargo, esa crisis no ha sido la única. Si bien lograron resistir a duras penas el covid, hoy se enfrentan a una nueva amenaza, que ha llevado, o está llevando a muchas de ellas al borde del colapso, todo por el llamado sobre coste energético. Las empresas, especialmente las pymes y los autónomos, están sufriendo un encarecimiento brutal de la energía, coste que, desgraciadamente, no se limita al mundo empresarial, sino que afecta a todos los bolsillos. Este aumento de los costos energéticos, lejos de ser un fenómeno temporal, se ha consolidado como una carga insostenible, que está minando la rentabilidad de muchos sectores productivos.

Lo que hace apenas unos años era un gasto manejable, hoy se ha convertido en un peso que muchos ya no pueden soportar. Y a esto se suma una fiscalidad asfixiante, que no deja margen para la re-inversión o la mejora. Lo más grave es que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, lejos de ofrecer soluciones efectivas, han ignorado el clamor de nuestras empresas, un clamor que pide no más subsidios, sino una liberación de las cadenas fiscales, y una política energética que permita a nuestras empresas competir en igualdad de condiciones. Porque, ¿qué sentido tiene exigir a nuestras empresas que devuelvan las ayudas recibidas durante la pandemia, si al mismo tiempo les impedimos seguir adelante? ¿Qué lógica hay en someter a nuestras empresas a una presión fiscal y a unos costos energéticos que las dejan sin aliento? Es una auténtica contradicción.

Y es una contradicción que está llevando a muchas de ellas, como les decía antes, a tener que cerrar sus puertas. En Vox creemos que es imprescindible reconocer el papel fundamental que han jugado y siguen jugando las empresas en la recuperación económica. Estas empresas son el verdadero ejemplo de resistencia, a pesar de todas las trabas, a pesar de la crisis del covid, a pesar del encarecimiento energético y de la presión fiscal, siguen generando empleo y riqueza, siguen creciendo y lo hacen a pesar de un Gobierno que no parece dispuesto a hacerles la vida mucho más fácil.

Las políticas actuales, tanto del PSOE como del PP, no están orientadas a facilitar a nuestras empresas que crezcan y prosperen. Al contrario, lo que vemos es una constante carga de normativas y costos que complican cada vez más la actividad empresarial. Si de verdad queremos un país próspero, debemos apostar por un marco fiscal y regulatorio que permita a nuestras empresas respirar, que les permita reinvertir sus beneficios en mejorar, en innovar, en generar más empleo.

Proponemos, por tanto, que se faciliten las condiciones para que las empresas puedan devolver las ayudas recibidas durante la pandemia de una manera justa y proporcional, teniendo en cuenta la situación actual.

No podemos exigir devoluciones inmediatas sin antes ofrecer las condiciones necesarias para que puedan generar ingresos suficientes.

Además, es urgente aliviar la presión fiscal y reducir los sobrecostos energéticos. No se puede pretender que nuestras empresas compitan en el mercado global si los costos de producción son insostenibles.

Es necesario apostar por una política energética que permita a nuestras empresas acceder a la energía de manera competitiva sin que eso signifique asfixiar su rentabilidad.

En Vox creemos en la libertad económica. Creemos que el papel del Estado no debe ser el de intervenir y obstaculizar la actividad empresarial, sino el de facilitar y proteger a quienes con su esfuerzo crean empleo y riqueza para todos.

Es fundamental un plan realista para apoyar a nuestras pymes y autónomos, liberándolos de las cargas innecesarias y fomentando su crecimiento.

Nuestras empresas son el motor de la economía, son quienes han soportado la crisis y quienes hoy siguen apostando por el empleo, pero no pueden hacerlo solas. Es hora de que este Parlamento se ponga del lado de quienes crean riqueza y dejen de lado las políticas intervencionistas que solo han generado más problemas.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene el turno el Grupo Socialista, su portavoz.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, venimos aquí a obtener la información, y lo que no puede ser es que pase usted por los datos más importantes a la velocidad de un rayo y que ni siquiera nos dé tiempo a tomar nota, y una tiene experiencia ya de sobra en tomar apuntes. Hombre, hágalo usted un poquito más despacio para que podamos saber la información que aquí venimos a pedir, porque por eso hemos pedido esta comparecencia desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Y la hemos pedido porque estamos preocupadas y estamos preocupadas, y creo que lo que hemos pillado nos da la razón en esa preocupación.

Preveíamos un balance final desastroso de esta convocatoria y hoy usted nos confirma que es mucho mayor del que nosotros podíamos pensar.

Hay que hacer un recorrido histórico, señora consejera, pequeño, porque estas ayudas tienen poco tiempo, pero el decreto ley se publicó en julio del 2023, un decreto que, como usted bien ha dicho, este grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, convalidó, pero no sin las advertencias del mal planteamiento de estas ayudas, de sus bases reguladoras.

Le recriminamos en su día, señora consejera, que llegaban tarde, muy tarde, porque los autónomos y las pymes ya hacía tiempo que habían sufrido la insoportable subida de la energía como consecuencia de la guerra de Ucrania.

Le recriminamos, señora consejera, que iban ustedes con demasiadas prisas. Pero, claro, es que el objetivo nunca fue ayudar al tejido productivo, sino absorber fondos estructurales que había que justificar antes de que acabara el año. Le recuerdo, en 180 días hubo que hacerlo todo, y todo para no pasar la vergüenza de decir que tenían ustedes que devolver fondos europeos, por lo que cualquier destino para estos fondos europeos les vino bien. Y para eso diseñaron, como usted ha dicho, señora consejera, un manifiesto de interés de las comercializadoras, que sí, que pudo ser una buena fórmula. Pero el problema, señora consejera, es que no todas las empresas comercializadoras se adhirieron y, por lo tanto, quedaron algunos de los solicitantes sin tener posibilidad de que esas comercializadoras les dieran sus datos. Por eso usted habla de todas las empresas comercializadoras participantes, porque no todas, señora consejera, participaron.

Pero también le advertimos de que llegaban mal, porque las bases excluían a los pequeños negocios de la zona rural, especialmente a aquellos que no cumplían con el requisito de la CUPS o del punto de suministro, y no corrigieron, a pesar de que hicieron varias correcciones, sabiendo que estos negocios suelen estar instalados en la misma casa donde se vive. Y, por lo tanto, hay un solo contador para vivienda y para negocios.

Y llegaron con la peor de las garantías, señora consejera, su gestión automatizada, su robot, del que le voy a volver a decir que dudamos. Y es que en estas ayudas, señora consejera, su robot está haciendo verdaderos estragos, de la misma manera que ya lo ha hecho con otras convocatorias de otras ayudas.

Y en base a ello, señora consejera, hemos anunciado en numerosas ocasiones y de manera anticipada la crónica de un fracaso, señora consejera. Presagiamos que esta convocatoria, en términos de eficacia y eficiencia, iba a ser un desastre, señora consejera. Y se confirmó. Mire, ustedes lo confirmaron, no solamente lo acaban de hacer hoy, sino el día que dieron cuenta del Consejo de Gobierno, del 23 de enero, en el que dijeron que solamente habían aprobado esta ayuda al 8% del tejido productivo de Andalucía y que 322 millones de euros, de los 525 que presupuestaba esta convocatoria, se perdían, que se alejaban del objetivo de ayudar al tejido productivo, 30.000 resoluciones favorables y más de 42.000 desfavorables. Un fracaso, señora consejera, con todas sus letras.

Después supimos de la interposición de no pocos recursos de reposición por parte de pymes, de personas trabajadoras autónomas, por resoluciones denegatorias sin base, señora consejera. Pero usted dijo que no eran demasiadas.

Y lo último que acabamos de conocer, señora consejera, usted misma lo ha confirmado hoy aquí, es que ese diseño innovador, que según ustedes combinaba eficacia, eficiencia y, sobre todo, seguridad, señora consejera, después de lo que acaba de decir en la concesión de las ayudas su robot, que de forma ágil y fiable y que no necesitaba ni ningún tipo de documentación, está enviando, señora consejera, de manera masiva a beneficiarios de esta ayuda cobrada desde el mes de diciembre del año 2023, a acuerdos de inicio de reintegro con intereses de demora, señora consejera, a lo que la mayoría de estos beneficiarios alegan, pues que va a ser un perjuicio para sus empresas, que están indefensos y que

no tienen información para calcular las cuantías que les pertenecen, y todo como consecuencia de sus continuos cambios. No paran de cambiar los criterios en base a los cuales se calculan esas cuantías que les pertenecen a las empresas beneficiarias, a las pymes y a los autónomos. Se han llegado a hacer hasta instrucciones internas, habiendo ya unas bases reguladoras que decían concretamente cómo se hacía ese cálculo de la cuantía que les correspondía a estos beneficiarios. ¿Esto es seguridad jurídica, señora consejera? Pues de todo menos seguridad jurídica para estas pymes y para estos autónomos.

Yo le quiero preguntar, señora consejera, y dígalo despacito, para que podamos enterarnos no solamente el Grupo Parlamentario Socialista y el resto de grupos que hay aquí, sino todos los andaluces y las andaluzas, el número concreto, despacio, señora consejera, de expedientes de inicios de reintegro que ha enviado su consejería de estas ayudas. Díganos el porcentaje, un 10%, un 15%, un 20% de los beneficiarios. Y si los beneficiarios fueron 30.000, señora consejera, ¿cuánto se calculan que van a ser ahora? ¿Todavía menos? ¿25.000? ¿Vamos por 25.000? ¿Por 24.000? Y si los millones que no llegaron a los autónomos y a las pymes fueron 322 millones, ¿cuántos van a ser ahora en función de los reintegros? He entendido que van a ser más de 18 millones de euros los que se han pedido en reintegros. Con lo cual, estamos hablando concretamente de que ya nos vamos a quedar con casi 350 millones de euros que no han llegado a los autónomos y a las pymes.

¿Hasta dónde llega la dimensión de este desastre, señora consejera? ¿Va a seguir todavía hablando de éxito en esta convocatoria, si cada vez que hablamos de esto es peor la noticia que usted nos anuncia?

Y, señora consejera, ¿quién va a resolver ahora estos expedientes, los recursos que se van a poner a estos expedientes de reintegro? ¿Quién va a hacer? ¿Lo va a hacer otra vez su robot, señora consejera? ¿O va a dejar esto en manos del personal cualificado con el que ya cuenta su consejería? No pensará usted en despedirlos, ¿verdad, señora consejera? Espero que los mantenga para que pongan orden en este desastre que usted misma ha creado.

Mire, el tiempo nos va dando la razón, señora consejera. A nosotros siempre nos ha molestado que no ha sido sincera, no ha sido transparente. Siempre ha dicho que esto ha sido un éxito y desde el mismo principio que se publicaron estas bases ya presagiamos que iba a ser un desastre y como usted hoy misma ha podido confirmar.

Y, bueno, señora consejera, pues dicho esto, no podemos felicitarla, de ninguna de las maneras, por la gestión de estas ayudas. Más bien, lo que tenemos que hacer aquí hoy todos los grupos es reprobar su gestión, la gestión que ha hecho de estas ayudas, porque tiene usted al tejido productivo alterado, lo tiene cabreado, lo tiene desconfiando de sus ayudas. ¿Usted no ha pensado que a partir de ahora las pymes y los autónomos no van a confiar en ninguna de las convocatorias que ustedes hagan, porque cada vez que hacen una convocatoria los cabrea y los enfada, porque no tienen criterios para poder resolver con seguridad estas ayudas?

Y, mire, le voy a pedir, por favor, que no haga lo que ha hecho en otras ocasiones, y es que usted ha venido a decir que yo cuestiono el esfuerzo del personal que está trabajando en su delegación..., en su consejería, perdón, en esta delegación y en su consejería. Y yo le pido que no lo haga, porque sé que eso es una manera de desviar el foco. Al contrario, yo lo que pienso es en la frustración, señora consejera, en el mal rato que deben estar pasando esos trabajadores cada vez que llama una pyme, un au-

tónomo, para decirles que por qué le están pidiendo ahora la devolución de su dinero, el reintegro de la ayuda que ya le dieron a finales del año 2023.

Y también le digo una cosa: no le eche la culpa a Europa, señora consejera, porque estas bases reguladoras, que están publicadas en este *BOJA* del 11 de julio, son sus bases, las que ustedes hicieron para convocar esta ayuda.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Muchas gracias. Buenos días. Gracias, presidente.

Buenos días, consejera. Gracias por estar aquí, de nuevo, en nuestra comisión.

El pasado 13 de marzo se firmó un nuevo acuerdo de concertación en Andalucía, denominado Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales más representativos —la Confederación de Empresarios, las organizaciones sindicales—. Este pacto se suscribía en el marco de lo previsto en los artículos 10.3.20.º o 13.1.12.º del Estatuto de Autonomía, con la finalidad de adoptar medidas, entre otras, de carácter urgente, dirigidas a personas trabajadoras, autónomas y empresas, para paliar los efectos derivados de la crisis económica y energética, que estaban creando una situación de estrés social. De esta manera, el pacto incluyó, como medida urgente, el establecimiento de ayudas para aquellas pymes y autónomos de los diferentes sectores especialmente afectados por el incremento del coste de la energía.

Estas ayudas se dirigían a preservar la competitividad del sector empresarial andaluz, ante el escenario de crisis internacional de materias primas y suministros, y el riesgo de que se trunque la senda de crecimiento que se viene experimentando por el sector empresarial en Andalucía, derivado de los últimos sucesos geopolíticos, y en particular, por el conflicto bélico en Ucrania, que ha agravado los cuellos de botella en las cadenas de suministro en escala global y ha provocado un notable incremento en el precio de los suministros energéticos en España.

La capacidad competitiva del tejido productivo andaluz se podía ver comprometida ante las continuas variaciones del precio de la energía, por lo que las medidas de impulso de la recuperación económica —y, en concreto, esta de apoyo a la compensación de los sobrecostes energéticos experimentados por las pymes y las personas trabajadoras— eran fundamentales para el Gobierno de la Junta de Andalucía.

De esta manera, quedaba totalmente motivado que la actual coyuntura económica y su incidencia en la economía productiva aconsejaba la puesta en marcha de iniciativas e instrumentos para preservar la competitividad del tejido productivo andaluz, ante la referida crisis internacional de materias primas y escalada de precios en los suministros, especialmente en los que se dotan de la energía eléctrica y gas natural.

La escalada de precios de la energía y la difícil coyuntura económica llevó al Parlamento Europeo y al Consejo Europeo a promover una modificación de la normativa que regulaba los fondos europeos —y, particularmente, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, los fondos FEDER—, mediante la aprobación de un reglamento en el que se recogía la posibilidad de conceder ayudas a las pymes especialmente afectadas por el aumento de los precios de la energía con cargo a dichos fondos. Se abría esa posibilidad de financiar ayudas con estos fondos. Y en cumplimiento de este pacto anteriormente citado, y bajo el paraguas de la nueva normativa europea, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, con el apoyo de otras consejerías de la Junta, puso..., cuatro meses después de la firma del acuerdo, diseñó y puso en marcha este instrumento jurídico para la gestión de las ayudas. Tras meses de trabajo dedicados a preparar un diseño innovador, que combinara la eficacia, la eficiencia y la seguridad en la concesión de las ayudas, se consiguió articular un sofisticado sistema, basado en la gestión automatizada.

Por un lado, se garantizaba la comprobación de todos los requisitos previos a la concesión de forma ágil y fiable, incluyendo, por primera vez en la historia de la Administración autonómica, la petición a las comercializadoras de gas natural y electricidad de los datos relativos al consumo y coste energético de las solicitantes. Y por otro lado, se facilitaba a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

En este sistema ha sido fundamental —aunque al PSOE le parezcan pocas—, el papel desempeñado por las empresas comercializadoras de gas natural y electricidad —más de doscientas empresas—, a la manifestación de interés de 18 de mayo de 2023, contribuyendo de forma significativa a la simplificación y a la agilización. Gracias a este proceso automatizado —que también le parece mal al Partido Socialista—, se han podido registrar y tratar más de dos millones y medio de facturas emitidas por estas comercializadoras, correspondientes a 187.263 contratos de 143.741 puntos de suministro distintos. Su papel como transmisoras de los datos de los solicitantes ha permitido descargar a los mismos de la necesidad de recopilar y presentar las facturas pagadas, así como agilizar la tramitación, por parte del órgano gestor, con el tratamiento masivo automatizado de los consumos y costes incurridos en los potenciales beneficiarios.

Además de los archivos con información de consumo y facturas remitidos por estas empresas comercializadoras, la gestión de la ayuda ha requerido el intercambio de documentación con diversas fuentes administrativas, tales como la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto de Estadística de Andalucía, lo que ha supuesto, a su vez, el tratamiento de miles de datos —cosa que también parece que le preocupa al Partido Socialista— del Estado. Pero fíjese cómo también le ponen pegas.

Esta colaboración público-privada en la gestión de las ayudas al sobrecoste energético ha sido otro elemento totalmente innovador en estas ayudas, que abre la puerta a nuevas formas de colaboración y de gestión de subvenciones complejas, cuya gestión puede verse sensiblemente aliviada si se utilizan estas ideas.

Se han concedido ayudas a más de treinta mil pymes y personas trabajadoras autónomas, por un importe aproximado de más de dos coma cinco millones, doscientos, perdón, doscientos millones de euros..., doscientos cinco millones de euros.

Desde el cierre del plazo para solicitar la ayuda y hasta la resolución y pago a la ayuda del pasado 31 de diciembre de 2023, han transcurrido solo dos meses y medio, en los que la Junta de Andalucía ha sido capaz de inyectar al tejido productivo andaluz más de doscientos millones de euros. Todo le parece mal al Partido Socialista, todo. Hablan de fracaso, pero que les lleguen las ayudas directas a los autónomos o a las pymes, de entre trescientos y dos millones de euros, a mí me parece que no es un fracaso, me parece todo un éxito. Es verdad que cuando el Partido Socialista habla de fracaso, nos tenemos que ver cuál era su modelo, y su modelo era lo que les daban a ellos las empresas y dónde acababan las ayudas que les daban ellos a las empresas cuando estaban ellos en el Gobierno. Entonces, claro, si viendo ese modelo, ese es el modelo que hay, obviamente cualquier modelo les va a parecer que sea un fracaso. El suyo era el bueno. Obviamente, se han visto en los tribunales por ese modelo. Nosotros no vamos a aplicar ese modelo, afortunadamente. Y yo hoy felicito, desde el Grupo Parlamentario Popular, felicito a la consejera y a todo su equipo por el éxito que ha supuesto la puesta en marcha y ejecución de esta línea de ayudas, que han ayudado al tejido empresarial andaluz a superar en parte el bache que han supuesto los sobrecostes energéticos.

Se puede criticar y se puede analizar desde muchos puntos de vista. Pero decir que ha sido un fracaso me parece que es pasar una línea que, obviamente, si el PSOE tenía un modelo y lo aplicó y acabaron en los tribunales, nosotros no vamos a aplicar ese modelo. Yo hoy le felicito, consejera, por ese gran trabajo que ha realizado; por el trabajo que ha venido para impulsar que dentro del tejido productivo de Andalucía se hayan implementado más de doscientos millones de euros, que han llegado directamente a las pymes y a los autónomos, algo que no había ocurrido nunca y que viene a ayudar a que todos los sobrecostes que han venido con esta crisis que hemos atravesado, desde la Junta de Andalucía hoy se haya puesto al lado de la gente que lo necesita, cosa que el Partido Socialista no ha hecho nunca.

Por eso, yo le doy las gracias y le felicito. Y desde el Grupo Parlamentario Popular le damos las gracias por ese trabajo, a todo su equipo, y porque siga en esta línea para estar siempre del lado de la gente que lo necesita y, en este caso, hablamos de las empresas y de los autónomos, que también lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Bueno, contesto a la señora Fernández. Estoy de acuerdo con casi todo lo que ha trasladado, de que, efectivamente, tenemos que apoyar a las empresas y a los trabajadores autónomos. Creo que todas las

medidas que salen de esta consejería —y entiendo que de este Gobierno— tienen ese objetivo. Tenemos muy claro que son ellos los que crean riqueza y empleo.

Ha dicho que no facilitamos la vida a las empresas. Yo, en mi modesta opinión, entiendo que, con los medios que tenemos y las competencias que tenemos atribuidas, sí lo hacemos y es el objetivo que tenemos.

En el ámbito fiscal, ha hablado usted del ámbito fiscal, hasta donde llegan las competencias de una comunidad autónoma, creo que la presión fiscal en Andalucía está casi en mínimos.

En cuanto a lo que me ha dicho de las personas que han sido objeto..., las empresas y los trabajadores autónomos que han sido objeto de reintegro, efectivamente, en las videoconferencias que se están haciendo, y a todo el que se está dirigiendo a nosotros y se le está comunicando también, tienen que solicitar el aplazamiento y fraccionamiento de la deuda.

En contra, sí creo que hay un Gobierno en España que asfixia a las empresas y que las tiene como diana de toda la confrontación y culpabiliza de todos los males que tiene el país.

En cuanto a la señora Manzano, decirle que no me regañe porque hablo rápido, por favor. He de decir que usted no habla lento tampoco. Pero tenemos diez minutos para trasladar toda la información y es mi forma de hablar, no es en esta comparecencia. Desde hace seis años que tengo el honor de ser consejera, mis intervenciones en este Parlamento siempre son rápidas, porque hablo rápido, lo siento. Y mire que me intento corregir, pero es mi forma de hablar.

Usted ha dicho que no hemos sido rápidos en la tramitación. He de decirle que el Parlamento Europeo modificó el reglamento el 27 de febrero del 2023, y en julio estaban las ayudas fuera. O sea, más rápido con un diseño complicadísimo que ha tenido, y desde luego, felicito al personal de la Dirección General de Incentivos de la Secretaría de Empresa y de la Dirección General del Plan Director por todo lo que hacen, porque me parece que, con los poquitos que son, hacen un trabajo increíble.

Le voy a decir una cosa: ni en toda la legislatura 2015-2018 fueron ustedes capaces de gestionar algo así, ni en número de solicitudes, ni en presupuesto, ni en complejidad de requisitos. El procedimiento de tramitación de esta ayuda está muy por encima del alcance de lo que hicieron ustedes en las pasadas legislaturas y de su conocimiento. Y de ahí que ante la ignorancia y la falta de capacidad que tuvieron, y que tienen de gestionar algo de esa envergadura, hacen este tipo de acusaciones, entiendo, señoría, y permítame que se lo diga, faltando a la verdad.

Habla usted de que las comercializadoras que se han adherido son las que sus clientes han tenido las solicitudes. Después de las 72.000 solicitudes que ha habido, solo 229 empresas no tenían una comercializadora adherida; o sea, creo que es un porcentaje insignificante.

De los consumos privados, me dice, efectivamente, es normativa europea. ¿Qué quería? Nosotros no tenemos capacidad de distinguir si ese CUPS es como consecuencia de un establecimiento que tiene el autónomo en los bajos de su casa o es un consumo privado. Porque, entonces, tendríamos que haber subvencionado a todos los andaluces y andaluzas por sus consumos privados, porque si no tenían distinguido el CUPS, señoría, nosotros no tenemos capacidad de inspección para ver y para distinguir la diferencia de porcentaje de consumo de electricidad en el negocio o en la vivienda privada.

Eso que dice, señoría, permíteme que se lo diga, es un absurdo, porque no se puede llegar a comprobar y es producto de la demagogia. Yo entiendo que, desde su posicionamiento, deban criticar lo que hacemos, pero desde luego, aténganse un poquito, aunque sea un poquito, a la verdad. Porque, si no, pregúntenles a todas las empresas y a todos los autónomos que se han beneficiado de estas ayudas si las consideran un fracaso o no. Porque trasladar 185 millones en dos meses y medio al tejido productivo, señoría, eso no lo hicieron ustedes ni en siete legislaturas. Por favor, ¿qué me va a venir a hablar?

Me dice además que la premura ha sido porque teníamos que ejecutar fondos FEDER. No, señoría. No, señoría. El presupuesto de FEDER sabe que está vivo, y se llevaron esa diferencia a obras de climatización en centros escolares, a proyectos de bioclimatización y energía fotovoltaica, a proyectos de disminución del impacto ambiental, a concienciación sobre el origen de los alimentos, y a todas las personas, a todas las empresas, a todos los trabajadores autónomos que han solicitado vista del expediente se les ha explicado y han entendido, efectivamente, que no ha habido un cambio de criterio. Es el mismo criterio, lo único que la información proporcionada en algunos casos por las comercializadoras, porque no han entendido, entiendo, la complejidad de lo que es una facturación, que es difícil de entender, pues no han entendido lo que la normativa europea pedía. Porque han sido solo, le digo, un 8,9% de reintegros, muy por debajo de lo que tiene cualquier línea de convocatoria de la época en la que estaban ustedes en el Gobierno o de esta época.

O sea, que creo que, a pesar del escandalazo que ustedes entienden que se ha propiciado con esta ayuda, y que lamento profundamente, efectivamente, que a las empresas y trabajadores autónomos que se vean afectados por un reintegro total se les esté solicitando el dinero, pero lo primero es que hay que utilizar bien el dinero público, y eso ustedes, bueno, pues regulín en otra época. Y tenemos, efectivamente, que utilizarlo.

Además, le voy a decir una cosa: Andalucía fue la única comunidad autónoma que utilizó estos fondos, que lo podían haber utilizado, que lo podían haber utilizado...

Que no me replique señoría, por favor, que no me replique. Yo es que no entiendo, no lo entiendo, de verdad.

Andalucía es la única comunidad autónoma que utilizó estos fondos, que ni siquiera el Gobierno de España los podía haber utilizado. O sea, que, desde luego, aquí lo fácil hubiera sido no hacer nada, como el Gobierno de España, que no hizo nada, que podía haber utilizado exactamente igual los fondos FEDER, para hacer lo mismo con todas las empresas de España, y así difícilmente podían equivocarse, y mucho menos, señoría, acertar.

El diseño, señoría, de este sistema está automatizado y ha sido la solución, no es el problema. Solo, ya le digo, quien no se haya enfrentado nunca a la gestión de un procedimiento administrativo de subvenciones con este volumen puede pensar lo contrario. Y de verdad que me da tristeza que usted se ría cuando yo digo eso, porque me entristece que dude de una tramitación pionera, que dude de la capacidad y el rigor de nuestros funcionarios, porque son ellos los que lo han tramitado. Y como si siguieran diciendo, como hace cinco mil años, que la tierra es plana. Es que estamos en el siglo XXI, señoría, y la automatización está presente.

Y no me replique, se lo sigo diciendo, señoría, no me replique.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un segundo.

Vamos a intentar mantener el orden y guardar silencio, que la consejera y los diferentes intervinientes puedan hacerlo con tranquilidad, ¿de acuerdo?

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

De verdad que en la Consejería de Empleo estamos firmemente convencidos de que la carga burocrática debe recaer siempre en la Administración, no en los interesados. Y que no hay peor ayuda que aquella que llega tarde a las empresas, o las que no llegan, ¿les suena? Porque de eso tienen ustedes para escribir, vamos, una biblioteca entera.

Cabría preguntarle, además, cuánto tiempo hubiéramos tardado si no se utiliza la automatización, revisando más de dos millones y medio de facturas y gestionando 72.000 expedientes en dos meses y medio, ¿tres años, cinco años? Dígame usted si no se utiliza la automatización.

Por el contrario, dos meses y medio después de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se han visto todos los expedientes, los 72.000, los aprobados y los no aprobados, señoría.

Aun descontando los expedientes sujetos a reintegro, seguiríamos hablando de 27.554, les repito para que anote, 27.554 resoluciones favorables por un importe de 85 millones y medio. Les repito, 185 millones y medio. Por lo que el reintegro de 18 millones no puede empañar la extraordinaria gestión realizada con esta subvención.

Hay unos requisitos exigentes en la normativa comunitaria para la concesión de ayudas, y son los que se han aplicado en el Decreto Ley 6/2023. Teníamos que comprobar 105 requisitos para cada expediente, señoría, ¿pero eso cuánto se tarda sin automatización? No obstante, de verdad, ningún expediente que tuviera derecho a la subvención se ha quedado sin resolver, se ha quedado sin recibirla.

Señoría, si no hemos recibido más solicitudes, en contra, efectivamente, de nuestro deseo, que hubiéramos querido que todas las empresas de Andalucía hubieran tenido un sobre coste energético y hubieran solicitado estas ayudas, pues ha sido porque han entendido las empresas que no reunían requisitos para esa solicitud.

Teniendo en cuenta, además, señoría, que el número de recursos presentados ha sido, que usted ha hablado de un ingente, creo recordar, o de un extraordinario número de recursos. Se han presentado 1.053, el 1,46% del total de expedientes, lo que nuevamente refuerza nuestro argumento de que el sistema ha funcionado sin errores.

De los 1.053 recursos, se han resuelto y notificado, a día de hoy, 676, y todos ellos con un sentido desfavorable. ¿Esto quiere decir que el sistema es infalible, que todos los recursos se desestimarán? No, claro que no. Hay que estudiar cada caso de forma independiente. El sistema se basa en un cambio de información de muchas fuentes, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con el IECA, con la Tesorería General de la Seguridad Social. Podría dar el caso de algún error puntual de algunas

de las informaciones, porque nadie es infalible, del mismo modo que ocurre en todas las convocatorias de subvenciones. Pero una discrepancia en una interpretación de los criterios, como ha pasado en este caso con las comercializadoras a la hora de considerar los conceptos, no puede desmontar el argumento de que el sistema ha funcionado, y que se ha diseñado y tramitado con todas las garantías jurídicas. Nunca, señoría, nunca se haya diseñado y tramitado una línea tan compleja como esta, y mira que llevamos nosotros tiros pegados en esto. Pues nunca se había diseñado una medida como esta en una comunidad autónoma.

Desde luego, ante esta circunstancia de ver que efectivamente había diferencias de interpretación en la inclusión o no de conceptos facturables, susceptibles de ser subvencionables según la normativa europea, lo que hemos hecho es que se han marcado directrices para una interpretación de manera homogénea, para que quien no lo había entendido bien de primeras —pero ya le digo que han sido muy poquitas las comercializadoras, muy poquitos los reintegros en comparación con otras líneas— supiera qué es lo que se entendía por potencia contratada y por consumo energético.

Y la Junta de Andalucía, como órgano gestor, ha solicitado de nuevo a las comercializadoras la remisión de todos esos valores, señoría. En todo caso, han sido 5.272 expedientes, le repito, señoría, 5.272 expedientes, el 8,9%. Desde luego, se han atendido, insisto, todas las solicitudes presentadas que cumplan con los requisitos.

El diseño de la ayuda ha sido un éxito, hemos tenido una colaboración pionera con empresas comercializadoras, colaboración público-privada la que creemos. Además, las solicitudes que no han sido aceptadas porque las empresas comercializadoras no se habían adherido a la manifestación de interés no alcanzan ni al 1%. En cambio, se ha logrado gestionar la ayuda dentro de un cortísimo plazo. El sistema automatizado ha funcionado y no se ha denegado ningún expediente por error en el sistema.

Argumentan, además, señorías, que no hacemos las cosas bien, que esta medida ha sido un fracaso. Yo creo que la hoja de servicios que tienen ustedes es mejorable, señorías, en cuanto a líneas de ayuda. Y no voy a entrar porque me estoy pasando ya de tiempo, pero los incentivos a la contratación indefinida de mayores de 45 años, de 50 millones, al final se resolvieron cuatro millones y medio. Señoría, ¿eso es un éxito?, ¿esa es la definición suya de éxito? O el bono empleo joven, que desde el 2014 fue un retraso que al final, de los 30 millones, un gran presupuesto, por supuesto, para los jóvenes, porque creían ustedes en los jóvenes y se preocupaban por los jóvenes. Treinta millones de euros para cuatro anualidades y atender unas cinco mil solicitudes entre ejercicios. Pero, sin embargo, el plazo de ejecución se demoró más de tres años y, pese a ello, se aprobaron solo 495 bonos en 2018; en 2019, 2.272, señorías. Eso entiendo que es su definición de éxito y a eso, señoría, este Ejecutivo no va a llegar.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-002008. Pregunta oral relativa a la formación para las personas afectadas por la silicosis

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto, que son las preguntas con respuesta oral en comisión.

Recordarles que tienen dos minutos y medio, divididos en dos intervenciones. Vamos a intentar ser rigurosos con estos dos minutos y medio, porque la experiencia es que se demora y que agotamos bastante más tiempo. Son preguntas concisas. Por eso, les ruego, tanto en la formulación como en la contestación, que intentemos ajustarnos lo máximo posible al tiempo.

La primera de las preguntas, del Grupo Socialista, es relativa a personas afectadas por la silicosis.

Tiene la palabra la portavoz, doña Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, gracias, presidente.

Señora consejera, la pregunta es sencilla: ¿qué tiene que pasar para que el Gobierno del señor Moreno Monilla y de usted misma, como consejera de Empleo, cumpla con lo aprobado por unanimidad en esta PNL, debatida el 14 de junio del año 2023, sobre el desarrollo de un plan de formación para el empleo, reciclaje y recualificación profesional dirigido a las personas afectadas por la silicosis?

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, gracias.

Permítame comenzar mostrando el apoyo de la consejería a todos los afectados por la silicosis y a los familiares, que es uno de los grandes desafíos de todos, como sociedad. Y, no obstante, me gustaría recordarle que el abordaje integral de esta enfermedad compete a la autoridad sanitaria.

Con respecto al plan de formación, que es lo que me pregunta, yo misma, después de la PNL de junio, durante la comisión me comprometí a iniciar los contactos con la asociación. Y, una vez más, cumplimos. Los primeros contactos con la Asociación de Perjudicados por la Silicosis de Andalucía fueron en febrero y marzo. De hecho, la propia APSA lo informó en su página web. Y, antes del inicio del verano, el 4 de junio, con objeto de continuar con la labor, solicitamos a APSA la mayor cantidad de datos posibles —número de personas afectadas, su perfil y su distribución territorial, profesiones

ejercidas, rango de edad, intereses formativos, expectativas laborales...— de cara a la programación de la formación.

Esta petición ha tenido como respuesta una información, el 17 de junio, parcial, pero, además, centrada en las personas afectadas en las provincias de Córdoba, Almería y Cádiz, quedando pendiente la información, sobre todo, de Málaga y Sevilla, que son las provincias donde hay mayor incidencia.

Además, con la escasa información recibida, el 25 de junio, el Departamento de Análisis elaboró un informe en el que detectaba que el principal problema es la dispersión en los intereses de las personas afectadas, su rango de edad y el nivel formativo, y, sobre todo, las localidades propuestas para su impartición. Así que, bueno, el departamento determinó que existían condicionantes que hacían difícil un plan de formación específico, visto los perfiles e intereses formativos, tan distintos y tan difíciles de adecuar a un curso de formación profesional para un universo de dos o tres personas en una localidad que es escaso. Entonces, propone otras actuaciones.

En las provincias en las que residen las personas afectadas, además, le tengo que decir que las convocatorias para entidades locales, en los años 2021, 2022 y 2023, se han realizado cursos de formación. Las convocatorias de subvenciones para la impartición por entidades de formación certificada profesional en enero de 2024 también se han realizado.

Y, por lo tanto, trasladarles que lo que entendemos es que las próximas convocatorias se están valorando la posibilidad de facilitar el acceso a la formación para las personas pertenecientes a este colectivo, contemplándolo como preferente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la portavoz la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Ay, señora consejera, ha pasado más de un año desde la aprobación de esta PNL, que dice lo que dice, dice lo que dice. Yo entiendo que usted se la ha leído y releído. Y la verdad es que en usted todo son buenas palabras, en usted todo son promesas, pero la realidad es que nada. Ha pasado un año y medio y no hay nada de lo que se aprobó en esa PNL. Y es verdad, no es la primera vez que le pregunto por esto.

Yo solamente le voy a recordar dos datos, por si quiere usted retenerlos. El perfil de las personas afectadas por esta enfermedad, que es el de jóvenes, con una media de 36,2 años, y con un periodo muy corto de exposición a la sílice. Y le recuerdo también que desde el año 2007 hasta el año 2023 se han comunicado nada más y nada menos que 647 partes de enfermedad profesional por la silicosis en Andalucía. Y, como sabe, no son estos, sino que son muchos más, por los propios datos que nos proporciona el SAS. Y, en lo que va del año 2024, son cuarenta nuevas las personas que han comunicado un parte al CEPROSS. Por lo tanto, téngalo en cuenta y no olvide este dato.

Mire, yo lo que quiero es que usted le aporte algo de esperanza a todas y cada una de estas personas.

Mire, me acaba de decir que hay un informe que dice que ahora hay problemas con ese plan de formación que aprobaba esa PNL. Yo lo que quiero es que ustedes se sienten para arreglar esta situación y no sé si la mejor solución es que ahora, de la oferta de formación profesional que hay, ahora les oferten a las personas afectadas por la silicosis. Pero, en cualquier caso, señora consejera, es imprescindible y fundamental que ustedes hagan su trabajo. Y es que empiecen a elaborar un registro, un censo de todas las personas, de estas personas de las que le acabo de dar los datos, que hay en Andalucía y que conozcan precisamente eso que usted dice: dónde viven, qué edad tienen y qué necesidades formativas tienen. Y para eso, lo que le prometieron a APSA, la Asociación de Personas Perjudicadas por la Silicosis, fue que se lo iban a encargar a una empresa, señora consejera. ¿Tienen ya encargado ese trabajo a la empresa? ¿Han seleccionado a la empresa? ¿Lo han hecho? Dígamelo. ¿Están trabajando en ese registro, que creo que es lo primero que se tendría que hacer y que es la única posibilidad de contactar con esas personas y conocer cuáles son sus necesidades?

La pregunta es: ¿tienen ustedes intención de cumplir con la PNL tal y como se aprobó aquí? Entonces no pusieron impedimentos. Entonces, no sé a qué vienen ahora esos matices que usted presenta. Pero, en cualquier caso, cúmplala, cúmplala, porque hay muchas personas afectadas por la silicosis que le están esperando.

Y, de paso, señora consejera, le quiero preguntar si ya ha designado, por parte de su consejería, a la persona que va a formar parte de la mesa permanente de la silicosis en Andalucía, que, como sabe, la dirige esta asociación, APSA, la Asociación de Personas Perjudicadas por la Silicosis en Andalucía. Porque esto también fue su promesa, ¿no? ¿O entiendo mal?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, efectivamente, hay un informe del Departamento de Análisis en el que dice que en las distintas líneas de subvención o licitaciones tengan prioridad de acceso a los distintos cursos reservados un cupo, porcentaje mínimo.

Con esta propuesta, lo que se pretende es que las personas afectadas puedan tener acceso a la información preferente y más accesible, señoría, porque, desde luego, es muy difícil, sin saber el número exacto de personas afectadas por localidad, por situación médica, por disponibilidad para el desempeño de ocupaciones, por la formación académica, por los intereses en la recualificación, es enormemente difícil e inviable realizar un curso. Aparte, que hay 250 afectados en Andalucía, con lo cual, los cursos de 15 alumnos, pues difícilmente se pueden adecuar en una localidad como Olula del Río, por ejemplo,

que es una de las que se nos aporta para hacer. Tenemos que conciliar los intereses de los administrados con la capacidad de la Administración, señoría.

Pero, además, le digo una cosa: tienen un interés ahora en la formación —que compartimos, además— de este colectivo, pero el PISA, el PISA ese que ustedes tanto aclaman y reclaman, no compartía ese interés, porque las personas afectadas por silicosis no estaban incluidos como destinatarios de la formación contemplada en el PISA, no se ocupaba de la recualificación de las personas.

[Intervención no registrada.]

Volvemos otra vez a replicar. Que no es un diálogo, señoría, que esto no es un diálogo.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, vamos a intentar mantener el orden en el debate.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Yo no tengo tanta experiencia parlamentaria como ustedes, a lo mejor, pero sé, desde luego, guardar la cortesía.

No se ocupa de la recualificación de las personas afectadas por enfermedades. Las personas afectadas por silicosis no están incluidas entre los destinatarios de la formación contemplada en el PISA. Sin embargo, sí le diré que en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo se atiende a la vigilancia y control de las condiciones materiales de trabajo de las empresas de este sector, a las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inversión de riesgos laborales, a la información y sensibilización a la empresa y los trabajadores, y al control de la vigilancia sanitaria de los empleados. Y es una estrategia conformada con los agentes económicos y sociales, en la que participan los agentes económicos y sociales. Así que no me diga que no se ha hecho, porque la estrategia se ha cumplido.

Y en el nuevo marco de la Estrategia 2024-2028, contempla además un objetivo específico dedicado a la mejora de las enfermedades profesionales en Andalucía y un eje de actuación concreto para la prevención de las enfermedades profesionales relacionadas con el carácter de origen profesional, especialmente, señoría, a la debida a la exposición a sílice y amianto.

Señoría, no tenga la menor duda de la implicación de esta consejería y del equipo de dirección de ella con las personas que cumplen y que están en esta asociación. Y, sobre todo, no las que están en esta asociación, sino a todas las personas afectadas, estén o no en esta asociación.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-002099. Pregunta oral relativa al nuevo curso político

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo político Vox, y es relativa al nuevo curso político. Tiene la palabra su portavoz.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

Señora consejera, comenzamos un nuevo curso político. Y, con él, vuelven a ponerse sobre la mesa los desafíos que enfrenta nuestra comunidad en materia de empleo.

Andalucía sigue soportando una de las tasas de paro más altas de España y, lo que es aún más grave, la precariedad laboral sigue afectando a miles de trabajadores, o la existencia también de problemas relacionados con la falta de personal cualificado en ciertos sectores.

Por tanto, es necesario que hoy podamos preguntarle cuáles son los objetivos específicos que se ha planteado su consejería para afrontar esta situación en el nuevo curso político. Desde Vox nos gustaría que hubiese un cambio de rumbo claro y decidido que mejore la situación de los ciudadanos y que no estemos a la cola de España y de Europa en materia de empleo. Le pedimos que desde su consejería se dé prioridad a la creación de empleo estable y de calidad. No podemos seguir conformándonos, o continuar teniendo una dependencia con empleos temporales, o los empleos precarios, que no permiten a las familias ni a los jóvenes construir un futuro con seguridad.

Los autónomos, señora consejera, que son el verdadero motor del tejido empresarial andaluz, continúan enfrentándose a obstáculos insostenibles, desde una excesiva burocracia hasta una carga fiscal muy asfixiante.

Queremos saber si su consejería tiene pensado establecer nuevas ayudas destinadas a los autónomos para que puedan prosperar, aumentar en número y, por tanto, ser capaces de generar más empleo y más riqueza a nuestra Comunidad Autónoma.

Nos gustaría saber cuál es el punto de partida de la consejería para este nuevo curso en cuanto a los sectores clave para nuestra economía. ¿Qué medidas se van a llevar a cabo para ayudar a los pequeños comercios?

También nos gustaría saber la hoja de ruta de la consejería en materia de seguridad laboral, la digitalización y el relevo generacional. Sobre todo lo que nos preocupa mucho es en las zonas rurales.

Los andaluces necesitan más acciones concretas que mejoren su calidad de vida y les den oportunidades reales. Señora consejera, los ciudadanos de Andalucía esperan respuestas y políticas efectivas, y las necesitan ya. Y desde Vox estaremos aquí presentes para aportar en todo lo que podamos a mejorar dicha situación y para vigilar que se actúe en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

¿Entiendo que es una sola intervención? Vale. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, pues necesitaría más de tres minutos para exponerle cuáles son las principales líneas de actuación de la consejería en este nuevo curso político, pero voy a intentar ser lo más concisa posible, hablando rápido como yo hablo, para que pueda sacar una imagen ajustada de todo el trabajo que estamos abordando y que vamos a desarrollar.

Como saben, en el marco del Pacto Social y Económico por el Impulso a Andalucía se va a desarrollar un Plan de Empleo Juvenil, dotado con cerca de 500 millones, que contempla entre sus medidas promover y desarrollar el empleo local, como el Andalucía Activa —que hemos ya hablado de él—, así como el programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar.

Junto a esto, se convocan también cuatro de las siete líneas del programa de contratación indefinida en este ejercicio Empléate, que, dotado con 296,7 millones, va a promover la inserción laboral de personas jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 o desempleados de larga duración. Además, va a desarrollarse un programa de proyectos integrales para la inserción laboral de jóvenes vulnerables, T-Acompañamos, con un importe de 82,2 millones de euros. Y el programa ALMA, para una movilización transnacional con 2,5 millones.

Asimismo, para fomentar el empleo de las personas con discapacidad, estamos tramitando las 633 solicitudes de los centros especiales de empleo recibidas, dotadas con un presupuesto de 91 millones. A su vez, que estamos trabajando en una línea específica de empleo con apoyo para las personas con discapacidad con mayores dificultades de insertarse laboralmente.

Igualmente, de la mano del movimiento asociativo, también estamos encaminados a la aprobación del II Plan de Empleo de Personas con Discapacidad en Andalucía. Y también estamos inmersos en la elaboración de unas nuevas bases reguladoras para las subvenciones dirigidas a empresas de inserción.

Y otro de los objetivos que van a ser objeto de una especial atención es el colectivo de las mujeres víctimas de violencia de género, que mediante un contrato dotado con cerca de 5 millones las va a atender. O también un programa de formación e inserción sociolaboral para este colectivo, con cerca de 3,8 millones.

Asimismo, con el objetivo de seguir potenciando el Servicio Andaluz de Empleo, que ustedes tuvieron oportunidad de verlo en la pasada comisión, e *in situ*, lo que se estaba haciendo, se continuará con los trabajos de extensión de la herramienta del modelo de gestión integral. Junto a esta tarea se desarrollarán también los proyectos del Plan anual del Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo, el COE de Andalucía. Y se finalizará con el proceso de sustitución de los 600 puntos de empleo iniciados el pasado mes de junio.

Otro instrumento es la formación profesional para el empleo. Y lo haremos a través de actuaciones como el programa de subvenciones para entidades que impartan acciones de formación dedicadas a certificados de profesionalidad, que va a ser objeto de una ampliación de crédito por importe de 45,9 millones. O también programas formativos a personas trabajadoras desempleadas, donde vamos a poner el acento en acciones formativas de sectores estratégicos con dificultades para encontrar trabajadores. Y efectuaremos otra convocatoria para la financiación de la oferta formativa en el sector naval. Y, dado el elevado número de solicitudes recibidas, también en el programa de empleo y formación vamos a ampliar la dotación inicial de esta convocatoria.

En este mes de agosto también se ha abierto la línea de programas formativos de formación con compromiso de contratación por importe de 5 millones. Y también se está tramitando el programa de *reskilling* y *upskilling* para atender las 464 solicitudes recibidas.

Otro de los programas en que se trabaja, en este caso para el 2025, son las bases reguladoras de subvenciones para financiar proyectos de formación dirigidos a la cualificación y recualificación de personas trabajadoras del Fondo de Transición Justa en las provincias de Almería, de Córdoba y de Cádiz.

Asimismo, se trabaja en proyectos de tecnología digital, como el de 5G en las ocho provincias andaluzas, de SAP en la ocho provincias andaluzas también, de Administrador de MongoDB y Atlas, Desarrollo con MIP para web y Fullstack y JavaScript. Y en el Málaga TechPark vamos a iniciar la formación en 2025, porque está la ejecución de las obras de mejora del Centro de Formación de Remedios Rojo está terminándose.

También seguiremos apostando, como usted ha dicho, como usted ha solicitado, por políticas que impulsen el trabajo autónomo a través de la cuota cero, a través de la ayuda de iniciativa o de las líneas de conciliación. Se aprobará también el Plan Estratégico Andaluz del Trabajo Autónomo 2024-2027, que será previamente informado por el Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo.

Y en materia de economía social, pues el Plan Estratégico para el Impulso y Modernización de la Economía Andaluza, el PIMESA, creará una red de cátedras de economía social este año con las diez universidades públicas andaluzas. A esta iniciativa se suma la convocatoria del Programa para la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo y una nueva convocatoria de los Premios Andalucía para la Economía Social.

Y respecto al comercio y la artesanía, a los que usted también ha hecho referencia, van a desarrollarse en el marco del VII Plan del Fomento Interior de Andalucía, el Fomento del Comercio Interior de Andalucía, y el IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía de Andalucía, Proyecto de Modernización y Actualización de las Pymes Comerciales Artesanas, también Premios a la Artesanía y los Premios al Comercio Interior, o la celebración del Congreso de Artesanía de Andalucía. Además de continuar promocionando la marca Artesanía Hecha en Andalucía, trabajaremos en novedosas actividades contempladas dentro de estos planes integrales.

Por último, y en lo referido a la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud laboral, a la que usted también se ha referido, el principal hito previsto es la aprobación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028, y en este periodo, en el mismo marco de esta estrategia, también se aprobará el primero de los dos planes de actuación en los que se desarrollará.

En definitiva, señoría, en los próximos meses llevaremos a cabo una extensa e intensa actividad orientada a que nuestro tejido productivo siga ganando músculo y peso en una economía cada vez más saneada como es la andaluza.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

La siguiente pregunta, del Grupo Socialista, me comunican que el Grupo Socialista pidió su retirada mediante escrito del 9 de septiembre. Entendemos, por tanto, retirada la... No le consta al letrado. Bueno, en principio no creo que haya problema y la consideramos retirada.

12-24/POC-002210. Pregunta oral relativa a la estabilización del personal del SAE

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasaríamos a la pregunta, también del Grupo Socialista, relativa a estabilización del personal del SAE. Para lo cual tiene la palabra su portavoz.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Señora consejera, le formulamos desde el Grupo Parlamentario Socialista esta pregunta con mero espíritu informativo, tanto para nosotros como por la expectación que la pregunta ha creado en el colectivo del personal que está pendiente de finalizar la estabilización. Se lo digo porque la veo hoy especialmente molesta en este inicio del curso político con las intervenciones del Grupo Socialista. No sé si Antonio Sanz, ante la nueva oportunidad que le han dado, le ha dicho que endurezca su registro para no correr la suerte de sus compañeras en el Consejo de Gobierno.

Pero mire, el *BOJA* del 4 de junio, hace ya más de tres meses, publicó la resolución...

[Intervención no registrada.]

No interpielen. Hagan caso a la consejera, hombre, hagan caso a la consejera y no armen ese *burullo*, hombre. Claro, es que ustedes predicán, pero luego, en cuanto les pinchan un poquillo con un alfiler, saltan muy rápido.

Mire, el *BOJA* del 4 de junio publicó la resolución de la lista definitiva de personas adjudicatarias y los puestos de trabajo adjudicados en el concurso de méritos para la estabilización del SAE. Esa resolución establecía que desde el 1 de julio el SAE publicaría en su página web una nota informativa para determinar la comparecencia personal de las personas adjudicatarias, bien ante las direcciones provinciales o ante los servicios centrales. Estamos hablando de 1.297 plazas, 1.297 personas. Pero, hasta la fecha —y han pasado ya, desde ese 1 de julio, más de dos meses y pico—, el SAE no ha publicado nada, y es la agencia más lenta que está haciendo este procedimiento.

Por lo tanto, le pregunto dos cosas concretas: ¿Cuándo van a firmar estos 1.297 trabajadores sus contratos? ¿Y con qué condiciones se va a culminar este proceso?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra...

¿Tendrá segunda intervención? Le quedan treinta y dos segundos. Gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Bueno, mi planteamiento no es sino respuesta al tono de sus intervenciones, señorías. A lo mejor son ustedes los que se lo tienen que hacer mirar. Yo, desde luego, no tengo ningún apego al cargo. Mientras que el presidente quiera que el equipo de la consejería y mi persona sigamos trabajando por los andaluces, aquí estaré. Y, si no, pues me iré a hacer inspecciones en polígonos, que no pasa nada tampoco, que para eso tengo mi trabajo. En fin...

Señoría, el proceso de estabilización del SAE se inicia en cumplimiento de las exigencias legalmente previstas en la Ley 20/2021. Y, a tal efecto, se dictó resolución, con fecha 23 de diciembre de 2022, por la que se aprobaban las bases y las convocatorias por el sistema de concursos de méritos en los puestos de trabajo adscritos a dicha agencia.

Destacar que, amparada por el artículo 2.4 de la mencionada Ley 20/2021, que dispone que la articulación de estos procesos selectivos podrá ser objeto de negociación, las bases de la convocatoria fueron tratadas en la Comisión de Negociación del Convenio Colectivo del Personal Laboral propio de la agencia, constituida el 21 de octubre de 2021. Por encargo de esta, se conformó un grupo de trabajo para la elaboración de un borrador de bases de convocatoria, participado por personal técnico del Servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos del SAE y por los agentes económicos y sociales, que mantuvo hasta trece reuniones, que derivaron en un borrador de convocatoria, que se elevó a la mesa de negociación para su valoración, habiendo mantenido la agencia todo el tiempo un canal de negociación abierto y permanente sobre las bases del procedimiento de estabilización con los agentes económicos y sociales.

Superados los trámites y plazos previstos, el pasado 29 de mayo se dictó la resolución por la que se aprobaba la lista definitiva de personas adjudicatarias y puestos de trabajo adjudicados. Y el pasado 25 de junio finalizaba el plazo de recepción de la documentación de los interesados.

Actualmente, esta consejería se encuentra en proceso de revisión de dicha documentación para que, una vez que finalice, la Dirección General de Gerencia dicte resolución por la que se resuelva el proceso selectivo de estabilización. Llegado el momento, y siempre antes del plazo legalmente previsto, que es el 31 de diciembre, salvo el recurso que hay, se procede a firmar la firma del contrato de trabajo fijo entre las personas adjudicatarias, recordando que se estabilizan plazas, no personas.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, señora consejera, no ha dado usted respuesta. Es decir, ¿no puede usted lanzar una previsión de cuándo, a estas 1.297 personas que ocupan las 1.297 plazas que se estabilizan, van a firmar sus contratos?

Y la segunda cuestión, que es lo que más preocupa a los adjudicatarios, o a las personas que han conseguido esta plaza, y es ¿en qué condiciones particulares cada uno de ellos va a firmar sus contratos? Es verdad que hay un contrato, digamos, tipo, un contrato base, pero sabemos que no hay un convenio único, colectivo, dentro de la agencia. ¿Van a firmarla vinculada al convenio de la FAFPE, de las UTEDLT, de las escuelas, del propio SAE, al VI Convenio colectivo del Personal Laboral? Porque las condiciones, las retribuciones, los derechos laborales, sociales, etcétera, de cada uno de estos convenios no son los mismos. Y sin embargo, ustedes —y lo vimos en la última comisión, antes del cierre del periodo de sesiones— están instando al modelo de gestión integral, para que todos los trabajadores que están en la agencia y el SAE hagan lo mismo.

¿Pero todos van a firmar sus contratos con las mismas condiciones laborales, derechos sociales, retributivos, etcétera, etcétera? Eso es lo que le estamos pidiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista, que usted hoy aquí, en esta comisión, aclare, y es lo que están esperando esas 1.297 personas que han conseguido su plaza.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, le tengo que aclarar una cosa.

Dentro del proceso de estabilización, el 4 de junio, se ha publicado en la página web y en el portal de transparencia las listas definitivas de personas adjudicatarias en los puestos ofertados a su estabilización, habiendo obtenido plaza en la citada convocatoria, personas interesadas que no mantienen relación laboral con el SAE.

Respondiendo a su pregunta, señoría, nosotros ya nos adelantamos a eso, porque el plan director de ordenación marcó como hito la reordenación estratégica del personal de la agencia. Para ello, desde octubre de 2020 se viene trabajando en un plan de ordenación de recursos humanos que pasa también por la formación continua de la plantilla. Y esa plantilla, efectivamente, sabe perfectamente la ubicación que tiene dentro de ese plan de ordenación.

Eso ya está establecido, señoría; no hemos tenido que esperar al proceso de estabilización para trabajar en ello, venimos haciéndolo desde 2020. Y además, es que tenemos que entender una complejidad mayor: que tenemos catorce convenios colectivos diferentes. Los 3.080 personales, efectivos en activo que están ahora mismo en el SAE prestando servicio, hay catorce convenios colectivos diferentes. Con lo cual, estamos propiciando un convenio colectivo único que aún le queda, pero que venimos trabajando —desde octubre de 2020, creo recordar— para ese convenio colectivo con los agentes económicos y sociales, precisamente para una homogeneización de las condiciones de estas personas.

Pero señoría, le insisto: en el plan de ordenación de recursos humanos del SAE vienen establecidos cada una de las categorías, cada uno de los puestos, y las personas que hayan optado esa plaza, saben perfectamente a qué puesto han concurrido.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-002227. Pregunta oral relativa a las unidades de atención integral y acompañamiento a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género del Servicio Andaluz de Empleo

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta del Grupo Popular, relativa a unidades de atención integral y acompañamiento a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género del Servicio Andaluz de Empleo. Tiene la palabra el portavoz del grupo.

El señor VACAS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, yo no la veo molesta; yo lo que la veo es elocuente en todo lo que dice.

Hoy al Grupo Parlamentario Popular nos gustaría tratar un asunto que siempre nos preocupa y nos ocupa, como es el compromiso social hacia los que más lo necesitan, hacia los colectivos más vulnerables, y hoy en particular, tratar la atención a mujeres víctimas de violencia de género, y especialmente con un tema que es relevante y que en muchas ocasiones supone un obstáculo para este colectivo, como es el acceso a un trabajo; que puedan contar con un perfil adecuado, definido, para una inserción sociolaboral efectiva, y que mejoren sus competencias personales y profesionales en busca de esa búsqueda de empleo. Ya se recogía en el informe de la Fundación ADECO sobre violencia de género y empleo que este tipo de violencia aleja siete de cada diez mujeres del empleo. Y son numerosos motivos los que provocan tal efecto: inseguridad, falta de autoestima en el momento de la búsqueda de trabajo, temor a ser localizada por su agresor, o la idea de que las empresas siguen teniendo el estigma de asociarlas como personas inseguras o conflictivas.

Por lo tanto, debe existir un compromiso, no solamente de la sociedad, sino también de las instituciones, en eliminar esos efectos y generar oportunidades laborales para que las mujeres que han sido víctimas de violencia de género salgan de ese círculo y también a través de un empleo que les proporciona independencia económica, social, psíquica y emocional.

Frente a años de pasividad y de políticas nulas o poco prácticas en esta materia por parte de gobiernos socialistas, sin lugar a dudas, el Gobierno de Juanma Moreno, del Partido Popular, desde que ha llegado a la Junta de Andalucía, está aplicando políticas efectivas que faciliten el acceso de la mujer al mercado laboral, y siendo una de sus prioridades, como son el programa de apoyo a la mujer en el ámbito rural, programa integral de atención a las víctimas de violencia de género, programa de experiencias profesionales para el empleo, programa de nuevos proyectos territoriales para el equilibrio de colectivos vulnerables, tarifa plana para mujeres en municipios menos de cinco mil habitantes, ayudas de inicio de actividad, etcétera, etcétera. Y podríamos seguir así, pero las comparaciones son odiosas, ¿verdad?

Y este grupo parlamentario quiere, y hoy, poner en valor el óptimo trabajo que realizan las ocho unidades provinciales de atención integral y acompañamiento a la inserción sociolaboral a mujeres víctimas de violencia de género del SAE, adscritas a su consejería y que se crearon desde el año 2022. Como en mi provincia, en Córdoba, donde a través de la entidad Cruz Roja Española, 240 mujeres han recibido una formación y apoyo para mejorar sus competencias personales, su empoderamiento y su cualificación profesional para un mejor posicionamiento laboral. Y por todo eso, le quiero formular la siguiente pregunta: ¿qué valoración y balance hace su consejería sobre el programa que realizan estas unidades?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La señora consejera tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señoría, hace tan solo unos días, conocíamos la muerte en Sevilla de la última mujer víctima de violencia de género en nuestra comunidad. Y aquí, desde luego, nuestra condena. Esta situación de maltrato constituye una barrera para conseguir, entre otras, la igualdad en el ámbito laboral. Esta problemática nos obliga a seguir trabajando en las políticas públicas que fomenten el desarrollo y la autosuficiencia personal, social, económica y laboral de estas mujeres. Y aunque el principio que ha de regir estas actuaciones es la transversalidad, desde esta consejería existe una decidida voluntad de contribuir, en el marco de nuestras competencias, a la atención a estas víctimas, a través de actuaciones que faciliten su acceso al mercado laboral.

En este contexto, desde el SAE se contabilizaron en 2023 un total de 15.161 mujeres víctimas de violencia de género como demandantes de empleo no ocupadas, disponibles para trabajar en algún momento del año. Con los recursos propios de la agencia, destinados a la prestación de servicios a esta, anualmente se gestionan aproximadamente 10.117 itinerarios personalizados de inserción, de los que aproximadamente 3.468 se realizan en el marco del programa de Andalucía Orienta.

Consciente de que el empleo es una de las puertas que permite a estas mujeres salir del círculo de la violencia y lograr su recuperación, el SAE puso en marcha, en marzo de 2022, el servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, con un presupuesto de un millón y medio de euros, dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado en septiembre de 2017 por el Congreso de los Diputados durante el Gobierno de Mariano Rajoy.

Este servicio, que ha tenido una duración de dos años, se ha desarrollado a través de acciones de mejora de las competencias personales y profesionales de las mujeres víctimas de violencia de género, mediante la implantación de ocho unidades de intervención, una por cada provincia andaluza, desde

las que se ha prestado servicios de apoyo psicosocial, orientación, formación, intermediación, ayuda a la búsqueda de empleo, captación de ofertas de trabajo, así como otras iniciativas que se han considerado necesarias para reforzar a este colectivo. Para acceder al programa, las mujeres víctimas de violencia de género acreditadas como tal debían estar inscritas en el SAE y poseer su demanda en alta o en suspensión con intermediación. Si bien el servicio se contrató inicialmente por un periodo de ejecución de doce meses y una previsión de atención a mil mujeres víctimas de violencia de género, la buena marcha del contrato motivó la entrada en funcionamiento de una prórroga de igual periodo y similar previsión de asesoramiento. Una vez finalizada esta ampliación, el pasado mes de julio puedo informarles de que el SAE ha atendido, a través de este programa, a un total de 2.537 mujeres, un 22,8% más de las inicialmente previstas. Durante este periodo de 24 meses, las beneficiarias del programa han recibido más de 10.000 horas de acogida para el desarrollo de un diagnóstico y evaluación de su situación, más de 15.000 horas de orientación y apoyo psicosocial vinculada a la búsqueda de empleo y dirigida a trabajar su bienestar psicológico y su capacitación para la vida diaria, casi 100.000 horas de formación centrada en facilitar la adquisición de sus competencias y 18.500 horas de acciones de inserción. Junto a ello, han contado con un servicio de transporte y conciliación para que, en caso de tener a su cargo menores o personas dependientes, pudieran asistir a las diversas acciones propuestas. Los buenos resultados del programa han motivado la puesta en marcha de un nuevo contrato financiado mediante el Fondo Social Europeo Plus, con el que se pretende dar continuidad a este servicio, en esta ocasión con una previsión de 2.000 atenciones como mínimo a lo largo de 24 meses. Su inicio está previsto para el último trimestre del año. Con estas iniciativas pretendemos dar respuesta a la demanda social dirigida a fomentar la inserción laboral de este colectivo de especial vulnerabilidad, de cara a que puedan acceder a un trabajo de calidad que les permita una independencia económica, requisito casi indispensable para emprender un nuevo proyecto de vida.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-24/POC-002228. Pregunta oral relativa al programa de capacitación digital Preparadas

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a programas de capacitación digital Preparadas. Tiene la palabra su portavoz.

Cuando quiera.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Y buenas tardes, consejera.

Bajamos el balón al suelo, rebajamos la tensión, y esté usted tranquila, que mientras ahora usted me responda, yo no le realizaré interpelaciones, porque ya en este grupo pues sabemos lo que es la educación, el respeto y la cortesía parlamentaria. Las tecnologías forman parte de nuestro día a día, nos facilitan y también nos condicionan la vida a todos. Y además nadie puede quedarse atrás. Vivimos en una sociedad cada vez más digital, y la Junta de Andalucía ha sabido verlo, la Junta de Andalucía ha sabido ponerse a la vanguardia con un presidente, con Juanma Moreno, que lidera la revolución digital que está transformando Andalucía. Ejemplos de ello son la creación de la Agencia Digital de Andalucía, la conversión de los Guadalinfo en Puntos Vuela, que, además, están llevando tecnologías emergentes, como robótica, impresión, drones, a todos los rincones de nuestra región.

Y ejemplo de ello también está siendo, y podemos encontrarlo en su misma consejería, como son la implantación de nuevas soluciones tecnológicas con técnicas de gamificación y de realidad virtual en el entrenamiento de competencias profesionales para la búsqueda de empleo. Además, soluciones que todos los miembros de esta comisión pudimos conocer de su mano y de las propias técnicas del SAE en el mes de julio en la visita que tan gentilmente nos ofreció a todos los miembros de esta comisión en la oficina del SAE de Los Palacios y Villafranca. Además, no solo se están implantando nuevas soluciones tecnológicas, sino que la Junta también está siendo sensible con los andaluces, está generando iniciativas que también ayudan a combatir la brecha digital para todos aquellos a los que las tecnologías también les pillan todavía un poco más lejos. Por eso, tenemos que aplaudir iniciativas como Preparadas, iniciativas que ayudan a fortalecer las habilidades digitales, especialmente de mujeres desempleadas de las zonas rurales y que las ha ayudado a dotarse de nuevas herramientas y de competencias para impulsar su carrera profesional. Iniciativas como Preparadas que sirven o que han ayudado a muchas mujeres del ámbito rural a iniciar y a desarrollar sus propios negocios, que han ayudado a sentar y a fijar la población al medio rural y que están contribuyendo también con la economía local y con el crecimiento económico de su municipio, siendo también clave para el éxito de estos programas la colaboración institucional que están realizando las Administraciones, tanto la Junta de Andalucía como los diferentes ayuntamientos y entidades locales. Se cumple ya un año del inicio de este programa, por lo

que hoy quiero preguntarle por el balance que se hace desde su consejería de este primer año de ejecución del programa Preparadas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señoría, la adquisición de competencias digitales, como usted ha dicho, resulta clave para participar plenamente en la economía y la sociedad. Y aunque la formación en esta área está mejorando, aún persiste una brecha de género entre hombres y mujeres. Ellas tienen 0,6 puntos porcentuales menos que los hombres. Igualmente, el tamaño de los entornos de residencia es otra de las variables en las que la población española presenta diferencias.

Así, en localidades de menos de 10.000 habitantes, solo el 57,1% tiene competencias básicas frente al 65,9% de la población de municipios de 20 a 50.000 habitantes o el 72% de los de más de 100.000 habitantes. Para dar respuesta a este escenario, desde nuestra consejería venimos desarrollando, entre los programas de empleo dirigidos a mujeres, el programa de capacitación y formación digital Preparadas, al que ha hecho usted referencia, orientado a impulsar la empleabilidad y el emprendimiento en el entorno tecnológico de mujeres desempleadas que deseen mejorar su situación laboral y que residen en municipios de menos de 30.000 habitantes o en zonas vulnerables de municipios mayores. Con un presupuesto de 30,68 millones de euros, dotado con fondos de Next Generation para la ejecución, además de dos programas formativos, están impartidos a través de acciones formativas de 40 horas lectivas cien por cien presenciales.

Entre otras, destaca la formación sobre competencias digitales básicas, comunicación aplicada a las nuevas tecnologías, ofimática, máquetin digital o herramientas vinculadas al uso eficaz de las redes sociales. Estos cursos también permiten a las participantes disponer de conocimientos que facilitan el impulso a su propia idea de negocio, incluyendo nociones sobre los canales de venta *online*, el lanzamiento de campañas y promociones en entornos digitales o la ciberseguridad en la red. Hasta la fecha y desde su puesta en marcha en octubre de 2023, el programa Preparadas ha llevado a cabo 3.609 acciones formativas en 345 municipios de toda Andalucía, lo que ha permitido la capacitación digital de un total de 42.126 mujeres, el 71,4% de la previsión inicial del proyecto, que son 59.002, antes, por supuesto, del 31 de marzo de 2025. Lo que supone, además, un 19% más de participantes de las que estaban previstas a 31 de agosto para este periodo. No obstante, una vez se cumpla el objetivo de la formación y dadas las condiciones de impartición de estas acciones, seguirá existiendo un montante económico disponible que podrá ser destinado a esta misma finalidad. Por ello, ya se está tramitando una ampliación

del proyecto con un horizonte temporal de junio de 2026, que permitirá extender el alcance de la formación hasta 80.000 mujeres.

El perfil de las participantes en los cursos responde en su mayoría a mujeres entre 40 y 55 años, y el 94% de ellas se encuentran en situación de desempleo. Por otra parte, destacar que, del total de las mujeres matriculadas, el 90,15% obtuvieron la calificación de finalizada apta y la valoración de las acciones formativas ha tenido una puntuación media del 9,28 sobre 10. La formación digital que estamos desarrollando a través de este proyecto, enmarcado en el Plan de Capacitación Digital de Andalucía, contempla los objetivos trazados por el Ejecutivo andaluz hasta 2025 para convertir a la comunidad autónoma en una región cien por cien digital, que permita impulsar el talento femenino en el ámbito tecnológico de cara a desarrollar el emprendimiento femenino digital, así como el incremento de mujeres especialistas en tecnología de la información y de las comunicaciones.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

12-24/POC-002229. Pregunta oral relativa a la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y la última pregunta, también del Grupo Popular, relativa a la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tiene la palabra su portavoz.

La señora HERRERA LORENTE

—Gracias, presidente.

Consejera, la siniestralidad laboral es, sin duda, un tema de gran relevancia, ya que afecta directamente a la salud y al bienestar de los trabajadores y también es un indicador importante del nivel de seguridad y salud en el trabajo, y su reducción es un objetivo clave, ya que ayuda a proteger la integridad física y mental de los trabajadores. Sabemos, consejera, de la apuesta del Gobierno andaluz en la lucha contra la siniestralidad laboral, poniendo en marcha estrategias, usando los medios humanos, técnicos y económicos necesarios, con una inversión superior a 26 millones de euros y suscribiendo un plan de choque desde el diálogo con las principales organizaciones empresariales y sindicales de Andalucía. Y también sabemos de su sensibilidad hacia este tema. Y es que, consejera, los trabajadores son el corazón y el alma de nuestra economía, y es crucial garantizar un entorno seguro y saludable para todos. Implementar medidas de seguridad y marcar una estrategia para ello no solo es una cuestión de cumplir normativa, es una inversión en nuestra fuerza laboral, y es importante entender que la seguridad en el trabajo es responsabilidad de todos. No es un compromiso negociable, sino un derecho fundamental que, como sociedad, debemos defender y proteger.

En este contexto, el Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía se ha implementado con el objetivo de reducir accidentes y mejorar las condiciones de trabajo en nuestra tierra. Y nos consta que así ha sido, con una reducción superior al 13%, y eso es una gran noticia para todos. Sabemos que este plan incluye diferentes medidas, como la formación en prevención de riesgos, el aumento de inspecciones laborales y la promoción de la cultura y la seguridad en el trabajo. Y, dado su impacto, creo que es fundamental evaluar la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo y los resultados obtenidos, y queríamos preguntarle la valoración de su consejería.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señoría, las políticas de seguridad y salud en el trabajo, así como el control de la siniestralidad laboral, en nuestra comunidad se han venido articulando en los últimos años a través de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, prorrogada hasta el 2023 por la pandemia. Un instrumento de planificación, de gestión y de ejecución destinado a mejorar las condiciones de trabajo de la población andaluza y la gestión preventiva de las empresas y perseguir una reducción de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales tanto en cifras globales como por sector económico. Hoy, tras su implantación a través de tres planes de actuación, contamos con un informe final de evaluación que complementa todo el análisis continuado, así como las dos evaluaciones intermedias realizadas durante su vigencia. Destacar el marcado carácter participativo que ha tenido el documento elaborado en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, con la Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones Obreras y UGT de Andalucía.

La Estrategia, ante otras actuaciones, ha supuesto la realización de 34.768 visitas de comprobación, asesoramiento a 16.428 empresas radicadas en Andalucía, así como la investigación de 3.352 accidentes de trabajo. El inicio de una sistemática de trabajo, también para la investigación de enfermedades profesionales, en los centros de prevención. Cinco convocatorias de subvenciones a la prevención de riesgos laborales, que han supuesto la concesión de 1.587 ayudas, con un importe de 16,3 millones. La impartición de 783 cursos de formación en prevención de riesgos laborales. Y 1.641 jornadas de sensibilización, con una participación global de más de 92.000 personas. La elaboración de 111 estudios en materia de prevención de riesgos laborales, 95 guías y recursos de consulta. En el ámbito digital, 388.000 visitas a las web y redes sociales, entre otras.

En definitiva, un nivel de actividad que ha sido posible gracias a la puesta en marcha de 260 acciones realizadas, programadas en sus tres planes de actuación, habiendo alcanzado un nivel global en grado de ejecución del 77,52% y una ejecución presupuestaria de 26 millones.

Por otra parte, en relación a la evolución de la siniestralidad laboral durante el periodo de aplicación de la estrategia, como usted ha dicho, el índice de incidencia en jornadas de trabajo de las personas asalariadas, único colectivo que permite comparar los valores alcanzados en 2017 con los del 2023, ha experimentado un descenso del 13,11%. Asimismo, se ha mejorado la convergencia de los datos andaluces con la media nacional, de manera que en 2017 el índice de incidencia era de un 13,89% superior al registrado a nivel estatal, porcentaje que se ha reducido en 2023 al 8,45%, suponiendo un descenso de 11,75%.

Esta mejoría es trasladable, con carácter general, a los accidentes de trabajo, leves y graves. Pero en el caso de los mortales se han producido picos importantes en el 2021 y el 2022, lo que ha motivado que la Administración aprobara en 2023 el Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía. Durante el 2023, las cifras de accidentes mortales fueron reducidas con 116 accidentes mortales y un índice de incidencia mortal en jornadas levemente inferior al registrado en el 2019.

Si bien los datos recogidos demuestran que la estrategia ha conseguido consolidar avances en diversos ámbitos de la prevención, existen áreas en las que es preciso trabajar intensamente y debemos seguir

incidiendo en ello. Son en las que debe ponerse el foco, en la próxima estrategia andaluza 2024-2028. Entre ellas pueden señalarse: la integración de la prevención, la eliminación de barreras coyunturales y de tipo estructural en las microempresas, la reproducción sistemática de accidentes graves, la deficiente detección de enfermedades profesionales o la necesidad de evaluar la calidad de las actuaciones desarrolladas por los diversos agentes del sector.

En definitiva, un trabajo fundamental para continuar incidiendo en la garantía de la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía, así como la reducción de los índices de siniestralidad en el trabajo, un objetivo que entiendo nos preocupa a todos.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Vamos —antes de comenzar con el punto tercero, las proposiciones no de ley— a hacer un pequeño receso para despedir a la consejera.

Sí recordarles que el Grupo Socialista ha solicitado el cambio en el debate de las proposiciones no de ley, debatiendo en primer lugar la proposición del Partido Popular. He consultado a los portavoces, no tienen ningún problema, con lo cual la Mesa no tiene ningún problema en alterar el orden del debate de estas proposiciones no de ley. Se debatirá, primero, la del Grupo Popular.

Y sin más, pues, como digo, un breve, brevísimo descanso y despedimos a la señora consejera y a su equipo.

[Receso.]

12-24/PNLC-000187. Proposición no de ley relativa a la defensa del diálogo social, de la libertad de empresa y de medidas para propiciar la inversión, la productividad y la competitividad empresarial

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, si les parece, retomamos la comisión, que había algunos diputados que tenían prisa. Pues muchas gracias.

Retomamos el debate de la comisión. Y, como les comentaba, empezamos con la proposición no de ley del Grupo Popular relativa a defensa del diálogo social, de la libertad de empresa y de medidas para propiciar la inversión, la productividad y la competitividad empresarial.

Tiene la palabra su portavoz para presentar esta PNL.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes ya, señorías, en este comienzo de curso político, por lo menos en esta comisión.

Yo quiero invitarles a sus señorías, en esta presentación de esta proposición no de ley, a hacer una reflexión. Todas sus señorías tienen el texto, han podido leerlo perfectamente, pero a mí me parece que es importante que seamos capaces de reflexionar, porque traer una proposición no de ley de este calado a una comisión parlamentaria nos invita a la necesidad de hacer esa reflexión, como les digo. Traemos una PNL intentando, pretendiendo defender el diálogo social, la libertad de empresa y las medidas para propiciar la inversión, la productividad y la competitividad empresarial.

Miren, señorías, a nadie se le escapa que la situación en la que nos encontramos actualmente en nuestro país, en España, es de una crispación tremenda. De hecho, esa crispación va en todos los sentidos, está llegando absolutamente a todos los ámbitos. Y podemos poner muchísimos ejemplos, pero nos vamos a centrar en el ejemplo que traemos hoy aquí. Tener que pedir en sede parlamentaria, aunque sea en una comisión, que se respeten derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución es algo de un calado importantísimo, es algo tremendo. Tener que leer en prensa continuamente descalificaciones, por parte de miembros del Gobierno, con respecto a los representantes de la patronal —o incluso de los trabajadores, en muchos casos—, teniendo en cuenta ese desprecio con el que se trata cada vez más el diálogo, pues es tremendamente doloroso. Y lo tiene que ser para todos, con independencia del partido político en el que militemos o representemos. Entiendo que también tiene que ser un mal trago para aquellos representantes que, siendo del partido político del Gobierno, o de los partidos políticos del Gobierno, entienden que la democracia va de otra cosa, y no de confrontación permanente.

Miren, señorías, nos ha ido muy bien cuando hemos sido capaces de ponernos de acuerdo. Y lo hemos hecho en numerosísimas ocasiones. Y hablo de Gobierno, de Administraciones públicas, hablo de representantes de los trabajadores y hablo de representantes de la patronal. Y, de hecho, la proposición no de ley recoge una decena de acuerdos que se han llegado y que nos han hecho crecer como

país, crecer como democracia. No podemos obviar, o no podemos despreciar..., que nos encontremos en prensa manifestaciones, como la última que han hecho los representantes de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa —CEPYME—; un manifiesto que ha hecho público solicitando la libertad de empresa. Y es tremendo que manifiesten su hartazgo, preocupación por las pymes españolas —que, como saben, señorías, son el 99% de nuestro tejido productivo—. No los podemos orillar, no podemos menospreciarlo y no podemos huir del diálogo. Estamos muy lejos de lo que nos pide la ciudadanía, pero muy lejos de lo que nos pide la ciudadanía. Y entendemos que es, este momento, importante para volver a la senda de ese diálogo y de ese entendimiento. No se puede hostigar, como digo, a las empresas; no se puede insultar continuamente, con decenas de ejemplos que le podría poner, y que no quiero ponerlos porque me parece que es mucho más importante esta reflexión y lo que se pueda sacar de positivo de ella que ahondar en esa confrontación permanente.

Tenemos un ejemplo en Andalucía de cómo se hacen las cosas, cómo se pueden hacer las cosas, de ese diálogo, de ese entendimiento entre los representantes de la Administración, los sindicatos y la patronal. Y luego tenemos otro ejemplo, que es el que tenemos en el Gobierno de España. Yo le pido, humildemente, a los grupos de la oposición que consideren la necesidad del retorno a ese diálogo, la necesidad del retorno al respeto de las reglas, la necesidad del retorno al entendimiento y la necesidad del reconocimiento de nuestra Constitución por encima de cualquier otra cuestión. Es importante que nosotros hagamos esa reflexión y que seamos capaces de volver a ser una democracia plena sin saltarnos las líneas rojas, que es algo que están haciendo demasiado habitualmente. Reflexionen.

Tenemos la oportunidad de hacerlo con esta proposición de ley referida justamente a este tipo de cuestiones, pero lo podríamos hacer, por desgracia, en cada ámbito, en cada ámbito, en cada materia en la que afecta al Gobierno y a su forma de proceder en los últimos tiempos.

Muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Recordarles, antes de darles la palabra a los grupos políticos, que se han presentado dos enmiendas por parte del grupo político Vox.

Y tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Vox, para defender esas enmiendas y hacer su intervención.

Su portavoz tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Referente a la iniciativa que nos presenta el PP, en primer lugar, tenemos que decir que desde Vox compartimos y apoyamos el manifiesto de CEPYME que refleja la realidad que los empresarios, en especial las pymes, quienes realmente están viviendo bajo un Gobierno que ha optado por políticas totalmente intervencionistas y persecutorias, en lugar de fomentar la libertad económica y la prosperi-

dad del tejido empresarial español. No podemos quedarnos de brazos cruzados mientras se hostiga a quienes, con esfuerzo y dedicación, sostienen la mayor parte de la economía de nuestro país, generando empleo y contribuyendo al bienestar de todos los españoles.

Al igual que CEPYME, desde Vox denunciaremos la situación de ataque que sufren los empresarios. No se puede permitir que el Gobierno, bajo tesis propias del comunismo, siga lesionando los legítimos derechos, amparados en la Constitución, de nuestros emprendedores. Las pequeñas y medianas empresas, que representan el 99,8% del tejido productivo y emplean a cerca de 11 millones de personas, no pueden continuar siendo las víctimas de políticas que buscan ahogar la iniciativa privada y castigar el éxito empresarial. Es inadmisibles que quienes son el motor de la creación de riqueza y empleo en España sean tratados como enemigos.

Nosotros no solo nos solidarizamos con esta llamada a la defensa activa, sino que también reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la libertad de empresa, la reducción de impuestos, pero también con el fin de las subvenciones injustificadas a sindicatos y organizaciones que no representan los intereses de los trabajadores ni de los empresarios. Por lo que también nos surgen dudas con la iniciativa que presentan respecto al diálogo social. Nos preguntamos, ¿diálogo entre quiénes, entre la patronal y los grandes sindicatos de clase, todos ellos organizaciones ultrasubvencionadas?

Tenemos que decir que desde Vox —y dejándolo bien claro, ya que no parecen entender nuestra postura y se nos acusa de cosas que no son verdad—, decir que no estamos en contra del diálogo, ni de los intereses de los trabajadores, ni en contra de los sindicatos, pero sí de aquellos que se financian con dinero público. Creemos que la negociación entre empresarios y trabajadores es fundamental y necesaria para el avance de nuestra economía y para garantizar los derechos laborales. Sin embargo, lo que no aceptamos, bajo ningún concepto, es que el diálogo social se utilice y sea utilizado, como pasa actualmente, como una herramienta política para favorecer a unos pocos y perpetuar la corrupción, para que unos cuantos, en pro del diálogo, se llenen los bolsillos de dinero público. Cosa que siempre ha permitido el Partido Socialista y que, donde gobierna el Partido Popular, también se consiente y se promueve, el seguir subvencionando a los sindicatos corruptos.

Hablemos claro. Los grandes sindicatos, como UGT y Comisiones Obreras, han dejado de ser defensores de los trabajadores. Hoy en día son un brazo político más de los partidos, que son quienes los financian y de los que dependen totalmente. Reciben millones de euros en subvenciones, dinero público que no llega a los trabajadores, sino que se utiliza para mantener el sistema corrupto. Y los hemos visto envueltos en numerosos casos de corrupción en los que la justicia se ha pronunciado, que no es que lo diga yo aquí. Todos recordaremos, por ejemplo, los 4,2 millones de euros que la jueza Alaya cifró en sobrecomisiones ilegales de UGT y Comisiones Obreras, procedentes de la consultora que gestionó el caso de los ERE. O cuando, por ejemplo, la Guardia Civil rastreó a fondo la sede de la Federación Andaluza de UGT, en el centro de Sevilla, buscando pruebas del presunto fraude de 40,7 millones de euros con subvenciones de la Junta de Andalucía para los cursos, que el sindicato usó para financiarse de forma irregular. O la fianza que ha impuesto el juez instructor del caso de los ERE de 29 millones de euros a Comisiones Obreras y UGT, que conocimos hace unos días, por el ERE de la fábrica de chorizos, nunca mejor dicho. Por eso nos preguntamos cómo pueden estos sindicatos ser los legítimos

representantes de los trabajadores cuando han demostrado que el único interés que tienen es el de llenarse los bolsillos. ¿Cómo es posible, con estos antecedentes, que el Partido Socialista y el Partido Popular sigan subvencionándolos?

Hace escasos minutos hemos escuchado a la consejera de Empleo del Gobierno de Moreno Bonilla exigir la devolución de 18 millones de euros a algunas pymes andaluzas que recibieron ayudas por el sobrecosto energético. Díganme, señorías del Partido Popular, ¿van a solicitarles a todos esos sindicatos que han hecho un supuesto uso fraudulento de las subvenciones públicas que devuelvan hasta el último céntimo? ¿A todos esos sindicatos que ustedes alaban en esta iniciativa?

Miren, lo que sí es necesario, señorías, es que ustedes, PSOE y PP, que son los que han gobernado en España y en Andalucía, logren la subida de salarios, reduzcan las cargas a las empresas y la regularización abusiva que perjudica la generación de empleo. A eso es a lo que deberían destinar ustedes los recursos, a contribuir a la generación de empleo y riqueza de los que se levantan todos los días para ir a trabajar o abrir las puertas de sus negocios, que son los que llenan las arcas públicas que después ustedes malgastan en subvencionar a los sindicatos corruptos.

Nosotros ya les hemos traído numerosas propuestas para que apoyen decididamente a los trabajadores autónomos mediante exoneración, por ejemplo, de la cuota, aquellos cuyos ingresos netos no llegan al salario mínimo interprofesional, y la bonificación total a esos autónomos que estén de baja. Cosas y demandas de sentido común que defiende nuestro partido y que lucha por los intereses de los empresarios y los trabajadores.

La PNL hace también referencia al descenso de la productividad de las empresas en España. Concretamente hace referencia a que está relacionado con el menor tamaño de las empresas y el aumento de los costes. Decirles que esto es, en gran parte, consecuencia de las políticas implementadas por los dos grandes partidos, el PP y el PSOE, quienes son los que nos han gobernado desde que se constituyó este Parlamento y que han debilitado nuestras grandes industrias, encarecido la energía y deteriorado nuestras relaciones con países proveedores. Estamos en esta situación, en gran parte, por sus medidas impulsadas por la Agenda 2030, que han traído consigo pobreza, destrucción de empleo y pérdida del tejido social.

Así que, sin más, muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

Cuando quiera.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí. Buenos días, señorías.

Los socialistas estamos aquí para defender al pueblo, a trabajadores y a empresarios, para defender lo que es bueno para Andalucía, por supuesto. Y también para dialogar con el Gobierno, si así lo tuviera a bien, circunstancia esta que radicalmente no hacéis, porque en cuanto nos aproximamos torpedeáis ese acuerdo o ese diálogo.

Por supuesto que estamos aquí para defender a España, la unidad de España, la igualdad, la libertad y, sobre todo, el progreso, el progreso bien entendido, el progreso entendido como el avance del pueblo con el pueblo y para el pueblo, no para una clase privilegiada, sino con el pueblo, para el pueblo. Esa es nuestra idea.

Miren ustedes, he de reconocer que cuando empecé a leerme esta proposición no de ley, me empezó a gustar: el título, los primeros párrafos, pues, están llenos de sentido común, se reconoce el papel institucional de las organizaciones sindicales y empresariales, y eso lo he de valorar, reconocemos que las democracias más avanzadas se distinguen por la institucionalización del diálogo social permanente, y eso he de reconocerlo. Reconocéis que han sido cruciales para el desarrollo económico y social. Y nosotros también estamos de acuerdo con eso, y también que España ha sido un referente en Europa precisamente desde el año 1982, cuando el Partido Socialista entra en el Gobierno. También lo reconocemos.

Pero, sin embargo, a continuación empiezan a hacer una serie de medias verdades, que no son más que grandes mentiras, que yo quiero compartir con ustedes, simplemente para ver si podéis mejorar vuestra apreciación de la realidad.

Bien, empecemos. Ustedes decís que respetáis el diálogo social, y que ese diálogo social tiene que contribuir a las decisiones de un Gobierno. Muy bien. Desde luego, en el año 2014, Moreno Bonilla no decía esto. *[Muestra un documento.]* No decía esto. Para nada decía esto. Ahora ha cambiado. A mí me parece muy bien que cambie, porque es el presidente de todos los andaluces, y tiene que cambiar. Y la verdad es que esto nos alegramos de que haya cambiado. Pero, ¿y qué pasa cuando el Partido Popular ha votado no a la reforma laboral, que fue fruto del diálogo social? ¿Y qué pasa cuando el Partido Popular votó no al salario mínimo interprofesional, a la subida, cuando fue fruto del diálogo social? ¿Y qué pasa cuando el Partido Popular votó no a la subida de las pensiones, que era fruto del Pacto de Toledo, el mayor acuerdo de diálogo social de este país? Es que, desde luego, no hay por dónde cogeros. No hay por dónde cogeros.

Pero, bueno, vayamos a más. Vayamos a más. Miren ustedes, ustedes no nos vais a ganar en defender a la clase empresarial proactiva y patriota. Ahora, eso sí, nosotros estamos radicalmente en contra de la cultura del pelotazo. Esa que ustedes defendéis, porque defendisteis la amnistía fiscal a defraudadores, a gente que había defraudado a Hacienda, que después fue declarada ilegal por el Tribunal Constitucional. Claro. Y también defendéis una bajada injusta a los superricos para que no paguen los impuestos que les tocan. También la defendéis, que nos cuestan más de mil millones de euros al año. Y a eso no estamos dispuestos.

Ustedes nos encontraréis en la dignidad del empleo, en las mejoras laborales, en la igualdad en el trabajo. Ahí estaremos con ustedes siempre. Y también estaremos con ustedes siempre cuando defendáis la competitividad en el sentido bueno. Porque la competitividad es como el colesterol, lo hay bueno

y malo. Buena es la que mejora la calidad del empleo. Y mala es la que es cultura del pelotazo y la precariedad laboral, que fue vuestro modelo desde el año 2012 hasta el 2018. Y eso lo saben todos y todas las españolas. Todos y todas las españolas. Porque lo sufrieron en sus propias carnes. Y lo sabemos los andaluces porque nos recostasteis más de 11.700 millones de euros en la financiación autonómica. El peor momento histórico de nuestra autonomía. Y eso es completamente así.

Miren ustedes, es contradictorio lo que decís aquí de las empresas. España nunca ha estado tan bien en lo económico. Nunca. Miren ustedes las estadísticas: el PIB más alto, el nivel de empleo más alto, los menores niveles de precariedad laboral, los mayores niveles históricos de igualdad de empleo entre mujeres y hombres, los mejores salarios mínimos de nuestra historia, los mejores, la mejor lucha que se ha hecho contra la inflación se reconoce a nivel internacional que se ha hecho en este país.

Miren ustedes los datos también de exportaciones, récord histórico de exportaciones internacionales. Miren los de inversión empresarial, las mayores inversiones empresariales de la historia de este país. Y los beneficios empresariales los mayores históricos de este país. Así que ¿dónde está esto de que la clase empresarial? Qué disparates se dicen.

Mire usted, esto es que la verdad no hay por dónde cogerlo. No hay donde... Nosotros estamos ante un proyecto de país. Un país que funciona con reformas estructurales, por ejemplo, la energía. Cambiando el modelo energético que hizo en 2013 Mariano Rajoy. Claro, que ha permitido bajar los precios de la electricidad en este país más que en ningún otro país de Europa y del mundo. También en la lucha contra el cambio climático, en lo que es la Agenda 2030 social. Claro, yo comprendo que a Vox esto no le gusta porque está en contra de todas estas cosas. Y claro, ellos, que presumen de que tenían un líder como el juez Serrano, acusado de corrupción... ¿Ese era su líder? Y que Macarena Olona, que es la que se presentó en Vox aquí como líder... ¿Qué está diciendo Macarena Olona de ese partido corrupto? ¿Qué es lo que está diciendo?

[Intervención no registrada.]

Bueno, simplemente os invito a que vean sus propias declaraciones. Lo digo porque, hombre, quien las da las tiene que tomar, ¿eh? Bien.

Mire usted, yo estoy muy orgulloso de mi partido. Un partido que ha demostrado en la historia que ha defendido a la clase media y trabajadora, que ha hecho grandes reformas. Que todas las grandes reformas se han hecho en este país con la mirada del Partido Socialista. Y ahora tenemos la oposición, la peor oposición de nuestra historia, que va a la contra, que lo que quiere es lo peor, mejor. Lo peor para el pueblo, lo mejor para ustedes. Pues no. Decimos radicalmente no a esta oposición.

Así que decimos también no a esta PNL.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, recordándole que tiene que pronunciarse sobre las dos enmiendas del Grupo Vox.

La señora PÉREZ GALINDO

—Gracias, señor presidente

Vamos a rechazar las enmiendas propuestas por el Grupo Vox.

Señor Llanes, que papelón el suyo, ¿eh? Que papelón el suyo. Porque yo entiendo que decir cosas tan gruesas como las que usted ha dicho, que yo si usted me lo permite, como tenemos la suerte de que se quedan grabadas las actas, hay momentos estelares de su intervención. El momento en el que el Partido Socialista defiende al tejido productivo patriota de España [risas] es de los que son para la posteridad.

Pero luego el momento compite en el momento en el que usted dice que cuando gobernó el Partido Popular tuvimos el peor momento de la historia en la financiación de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía. Cuando estamos viendo lo que están haciendo ustedes con Cataluña. Créame, señor Llanes, que no me cambiaría yo por usted.

Mire, yo he tenido, nosotros, este grupo ha tenido la deferencia de introducir un debate que nos parece muy importante. Están acabando ustedes con la democracia. Están acabando ustedes con la democracia. Así de grueso como suena. A usted no le gusta la oposición y a mí no me gusta el Gobierno que ustedes defienden. Porque es un Gobierno absolutamente autoritario. Ustedes no hablan con los empresarios. Pero ustedes tampoco hablan con los trabajadores. Ustedes quieren gobernar, controlar absolutamente todo: el Tribunal Constitucional, la Fiscalía General del Estado, el Banco de España y todas las instituciones. Es más, es más, el presidente del Gobierno en una absoluta falta de respeto que se tiene a todo y a todos, el otro día en un mitin de su partido, ustedes le aplauden, señorías. Ustedes le aplauden. Dijo que, si era necesario, no necesitaba al poder legislativo para gobernar. ¿Y usted me va a hablar a mí de democracia? ¿Sabe lo que hace un demócrata? Un demócrata va a las dos de la tarde hoy al Congreso y vota que el señor Edmundo es el presidente legítimo de Venezuela. Eso es lo que haría un Partido Socialista demócrata. No le hace el juego a Nicolás Maduro trayéndolo por la puerta de atrás y votando después que no es representante legítimo de los venezolanos.

Y ustedes con las reformas que están haciendo nos van a llevar por el camino del pueblo de Venezuela y nos vamos a ver no trayendo PNL defendiendo la libertad, sino teniendo que salir a las calles a defender la libertad. Y lo saben, lo saben. Están haciendo cosas gravísimas. ¿Usted va a hablar de corrupción? ¿De corrupción van a hablar ustedes en sede parlamentaria? Que tienen... Yo no quiero hablar de la mujer de nadie, pero si empezamos a hablar de las mujeres, de los maridos, vamos a hablar de los ministros. ¿Hablamos de los ministros? Señorías, son el peor Gobierno de la democracia de España. Tienen la oportunidad, desde la coherencia del partido que ustedes defienden, de hacer algo bueno por nuestro país. Empiecen a reconocer que se han pasado ustedes siete pueblos en todo lo que están haciendo y reconduzcan la situación, porque si no, lo lamentaremos todos.

No quieren apoyar esta proposición no de ley. No lo hagan, pero piensen en el tejido productivo y en los patriotas que existen y en el pueblo que los puso, no para hacer lo que están haciendo, que los puso bajo engaño, bajo mentiras, porque están haciendo todo lo que dijeron que no iban a hacer. Los miran a la cara y les dicen: «Les hemos mentado a todos en todo». Y después siga usted votando. Y si no le gusta la oposición, eso que lleva.

Muchas gracias, señorías.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 365

XII LEGISLATURA

11 de septiembre de 2024

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

12-24/PNLC-000177. Proposición no de ley relativa a la ampliación de plazos para la revisión de las ayudas por cese de actividad en pandemia

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente PNL, relativa a la ampliación de plazos para la revisión de las ayudas por cese de actividad en pandemia, por parte del portavoz de Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, vamos a cambiar un poco de tercio y vamos a continuar con la PNL que presenta nuestro grupo parlamentario.

Y es que nos encontramos aquí, ahora, para debatir nuestra propuesta, que tiene como objetivo defender a un sector clave en nuestra economía: a los autónomos.

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, a los señores del Partido Socialista.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, como estaba comentando, nos encontramos aquí para debatir una propuesta que tiene como objetivo defender a un sector clave en nuestra economía: a los autónomos. Los mismos autónomos que, mientras estamos cómodamente aquí discutiendo, están luchando día a día para mantener su actividad económica en pie. Ellos, los verdaderos motores de nuestra economía, han sido continuamente olvidados y maltratados por los gobiernos que, en teoría, deberían estar protegiéndolos.

Durante la pandemia, miles de autónomos tuvieron que cerrar sus negocios de un día para otro. El Gobierno, en un acto de urgencia, lanzó unas prestaciones extraordinarias por cese de actividad, conocidos como los PECATA. Sin embargo, esas ayudas llegaron con una letra pequeña y, en su momento, se aprobaron de forma provisional. Y, años después, el propio Gobierno que se las concedió está ahora exigiéndole a esos autónomos que justifiquen cada céntimo que recibieron en un plazo ridículo, de tan solo diez días.

Pero, claro, aquí está el verdadero problema. Los partidos que han gobernado este país —tanto Partido Popular como Partido Socialista— parecen olvidarse de quiénes son los autónomos. Mientras que a

sus socios de UGT y Comisiones Obreras les permiten devolver sus deudas en cómodos plazos, sin ningún tipo de presión, al autónomo se le exige que cumpla con los plazos imposibles y sin tener en cuenta las dificultades por las que atraviesa. Es inaceptable que organizaciones sindicales afines a estos partidos puedan devolver sus deudas en condiciones extremadamente favorables, mientras que los autónomos no tienen ni la mínima consideración por parte del Gobierno.

El PSOE, que tanto presume de estar al lado de los trabajadores, ha permitido que sus gestores de la Seguridad Social pongan contra las cuerdas a más de 150.000 autónomos con requerimientos injustos. Y lo peor de todo es que lo hacen con un plazo que roza la humillación. Si realmente estuvieran del lado de los trabajadores, ¿por qué no se les permite defenderse adecuadamente? ¿Por qué no les dan tiempo para preparar la documentación necesaria, con tiempo y orden? La respuesta es clara: el Gobierno no está del lado de los autónomos ni lo ha estado nunca. Los autónomos no necesitan discursos vacíos, necesitan soluciones efectivas; necesitan tiempo para poder presentar la documentación que se les exige. Y ahí es donde entra nuestra propuesta.

Esta proposición no de ley que presentamos desde Vox es una medida de justicia, de sentido común y de dignidad para los autónomos. Solicitamos algo tan básico como aplicar el plazo de treinta días para que puedan presentar la documentación requerida por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Treinta días que no son un capricho; es lo mínimo necesario para que estos trabajadores puedan organizarse, recopilar la información y cumplir con lo que se les pide. La gran mayoría de ellos no tienen equipos administrativos ni asesores fiscales a su disposición inmediata. Son personas que trabajan solas o con muy poca ayuda. Y, aun así, este Gobierno pretende que lo hagan en un tiempo récord.

Además, también pedimos algo muy razonable: permitir que los autónomos puedan aplazar o fraccionar el pago de las prestaciones que puedan haber recibido indebidamente. Sabemos que muchos de ellos, muchos de estos autónomos, aún no han recuperado la estabilidad económica tras la pandemia. Y exigirles ahora devolver grandes sumas de dinero de un día para otro, es condenarlos al cierre de sus negocios. Pedimos un fraccionamiento de hasta 24 meses, porque entendemos que es la única manera de evitar que los autónomos se vean asfixiados con más cargas económicas. Pero parece que el Partido Socialista y el Partido Popular prefieren seguir con su agenda de asfixiar a los autónomos, mientras continúan otorgando privilegios a ciertos colectivos y organizaciones afines. Como mencioné anteriormente, UGT y Comisiones Obreras disfrutaban de facilidades para devolver millones en deuda, sin ningún tipo de prisa, mientras que a los autónomos se les machaca con plazos imposibles. Y nos preguntamos si es esto a lo que ellos llaman igualdad y si es esta la justicia que defienden.

Desde Vox, tenemos claro que no vamos a permitir que los autónomos sigan siendo tratados como ciudadanos de segunda. Si ustedes, señorías del Partido Socialista y del Partido Popular, no están dispuestos a apoyar esta medida, estarán demostrando, una vez más, que su compromiso con los trabajadores no es más que humo.

Los autónomos no necesitan promesas vacías, necesitan apoyo real. Y eso es lo que nosotros les estamos ofreciendo hoy. Es la hora de que el Gobierno de la nación reaccione y actúe con responsabilidad y que la clase política deje de ahogar a quienes siempre mueven este país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bosquet.

Pasamos la palabra al portavoz del Partido Socialista, Sánchez Escudero.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, me van a permitir que, antes de entrar en el debate de esta PNL, hay dos cosas que me llaman la atención.

La primera, pues bueno, que esa dinámica de que traigamos aquí, a este Parlamento, cuestiones de debate nacional, que teóricamente se deberían de debatir en el Congreso de los Diputados o en el Senado, y no sobre algo tan importante como es el empleo en Andalucía, con las competencias que tiene la Junta de Andalucía en la materia. Es evidente, después de escuchar el anterior debate, que lo que busca el Partido Popular es el ataque al Gobierno de Pedro Sánchez, ese intento y esa mala agua que le ha quedado de no conseguir el Gobierno de España después de las últimas elecciones, y ese intento de intentar, por cualquier método, conseguirlo. Yo creo que Andalucía merece el debate sobre los temas andaluces y sobre las necesidades de los andaluces.

Y lo segundo, que me sorprende, es que, después de cuatro años de aquellos aciagos momentos del covid, pues, todavía siga un grupo político —en este caso, Vox—, con una postura negacionista sobre lo que ocurrió en aquellas fechas. Habla en su PNL de la actitud autoritaria y contraria a la libertad, de las medidas aplicadas por el Gobierno de España, que lo que hizo fue lo que hizo la comunidad internacional, por una vez acertando, haciéndoles caso a los científicos, como fue confinando a la población y desarrollando de forma urgente y aplicando las vacunas. Gracias a eso, conseguimos superar aquellos momentos tan complicados.

Pero también surgieron necesidades, como era primero proteger a las personas con medidas que garantizaran que las personas podían continuar con su vida normal, en un escenario de paralización de la actividad, y recuperar lo antes posible la actividad económica, la actividad empresarial, fundamental para este país. Parece que aquello funcionó y que las medidas que asumió y que adoptó Pedro Sánchez y el Gobierno de España han dado sus resultados. Prueba de ello es que el producto interior bruto de España está en continuo crecimiento, situándose a la cabeza de los países europeos; prueba de ello es que batimos récords de empleo y afiliados a la Seguridad Social en España; prueba de ello es la contención de precios y la bajada de los tipos de interés. Y prueba de ello es un mercado laboral más justo socialmente, con mejores condiciones de trabajo, con mejores salarios y con mayor conciliación. Esa es la dinámica que vive España.

A mí me gustaría que esa dinámica, igual de positiva la viviera Andalucía. Desgraciadamente, los datos que nos llegan no son todos los buenos que nos gustaría. El PIB de Andalucía crece un 4,3 frente al 5,4 de España. Por primera vez encabezamos la tasa de desempleo de todas las comunidades autónomas de España. Las empresas inscritas en la Seguridad Social en Andalucía han descendi-

do en 23.000, mientras crecen en el resto de las comunidades. Nuestras exportaciones crecen menos que las demás. Somos la tercera comunidad exportadora, cuando antes éramos la segunda comunidad exportadora. Pese a ese *dumping* fiscal que han impuesto, las inversiones extranjeras en Andalucía apenas superan el 2% de las de toda España, mientras crecen más las de Extremadura, la de Castilla y León, la de Galicia. Y somos los últimos en PIB por habitante, algo que nunca había ocurrido. Y, desgraciadamente, también encabezamos la pobreza infantil. Parece que no lideramos nada, que no tiramos de ningún carro y que de esto tiene la responsabilidad un Gobierno, el Gobierno de Moreno Bonilla, más preocupado en otras cosas.

Mire, recupero el debate, y me sorprende cuando hablan de desprecio por parte del Gobierno de España a los autónomos españoles. Y le quiero recordar algunas de las medidas que adoptó el Gobierno de España en aquel momento. Muchas; le recuerdo solo algunas: Aplazamiento de las deudas tributarias, prestación extraordinaria por cese de actividad a los autónomos, adaptación del pago de los tributos a los ingresos reales de los autónomos, medidas de flexibilización de los procedimientos de suspensión de contratos, reducción de las cotizaciones para determinados trabajadores agrarios durante la inactividad en el año 2021, líneas de avales ICO, líneas de financiación para atender a las empresas y autónomos del sector turístico y actividades conexas, moratoria hipotecaria, moratoria de deuda no hipotecaria, moratoria de cotización a la Seguridad Social y pago de deuda a la Seguridad Social, aplazamiento de pagos de préstamos concedidos por comunidades autónomas o entidades locales, bono social de electricidad, agilización de trámites aduaneros, ampliación del plazo de los contratos públicos, disponibilidad de planes de pensiones, aplazamiento del pago de alquiler de los locales comerciales.

Si alguien preocupaba al Gobierno de España eran los autónomos, y por eso esta batería de medidas, que, sin lugar a dudas, propició que muchos de ellos, que la mayoría hayan sobrevivido a una situación tan compleja.

Nosotros vamos a apoyar cualquier medida que beneficie a los autónomos en este Parlamento, en esta comisión. Pero, evidentemente, no vamos a andar con trampas, y, cuando analizamos lo que proponen en esta PNL, la verdad es que es difícil poder aceptarlo.

Y les explico. Miren, en su punto primero piden que se amplíen los plazos de presentación de documentos a 30 días. Algo que saben ustedes que no se puede hacer porque hay una ley, la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, que en su artículo 82.2 establece los plazos para alegar y presentar documentos y justificaciones. Si queremos cambiar estos plazos, es muy fácil, presenten una modificación de esta ley. ¿Es viable en el tiempo y en la complejidad? Parece que no. Por eso no traigan propuestas que saben que no se van a poder desarrollar.

Pero es que la segunda es más curiosa todavía. Piden que se aplacen la cantidad a reintegrar a 24 meses. Miren, el 11 de junio de este año se modificó el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social. En ese reglamento hay dos cosas fundamentales, muy importantes y muy interesantes para este caso. Primero, se elimina la discrecionalidad a la hora de pedir los aplazamientos o fraccionamientos que hasta ahora existían. De manera que, si se cumple la norma, se conceden automáticamente.

Pero lo segundo y más importante, hasta ahora, en un fraccionamiento, en un aplazamiento, cuando se incumplía el abono de una de las partes, se revocaba la autorización de pago fraccionado

inmediatamente. O sea, ya no había fraccionamiento. Ahora no. Ahora, hasta que no se incumple el último, no se inicia la revocación. ¿Esto qué origina? Pues que en la práctica permite aplazar no 24 meses el pago, en este caso, de las cantidades a reintegrar, sino hasta 60 meses sin recargos, sin interés y con un importe mínimo de 100 euros.

Parece que piden dos cosas: una que es imposible de realizar por mucha voluntad que exista, porque habría que modificar una ley. Y la segunda, que, vuelvo a repetir, está prevista en esa nueva redacción aprobada hace pocas fechas sobre esta Ley de la Seguridad Social.

Por tanto, no podemos apoyar esta PNL, porque, vuelvo a repetir, serían inviables las dos cuestiones que plantea.

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Escudero.

Pasa ahora a la portavoz del Partido Popular, señora Trujillo.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, me gustaría señalar que es una cuestión por la que el Partido Popular ya se interesó en su momento, porque presentamos esta cuestión en el Congreso, en junio de este año, pero por motivos de agenda parlamentaria no ha podido debatirse.

El señor diputado del Partido Socialista dice que traemos proposiciones, como la anterior, como esta también del Grupo de Vox, para remover aguas, ¿no?, que no es competencia de este Parlamento. Hombre, yo creo que, mientras que la Mesa lo califique, entendemos que se puede debatir, aunque no le guste al señor diputado.

Yo creo que ustedes lo tendrían más fácil si, de repente, los diputados y toda la opinión pública en general se quedase sorda y muda, y no reaccionase ante el cuadro en el que su partido está convirtiendo el panorama político nacional. Para ustedes sería más cómodo, evidentemente, que nos quedásemos callados, pero no va a tener suerte el Partido Socialista.

Y habla a continuación el señor diputado de porcentajes de exportaciones y de asuntos que no hemos acabado de entender, pero que nada tienen que ver con la propuesta que estamos debatiendo ahora mismo, para concluir que el partido que es capaz de redactar una Ley de Amnistía en contra del criterio del poder judicial, en contra de la opinión pública, no puede darles más plazo a los autónomos para presentar la documentación que les piden. De traca, que no pueden modificar una ley. Bueno, pídanles apoyo a los grupos independentistas, que seguro que salen todas las leyes que ustedes quieran tramitar.

Desde el Grupo Popular sí que estamos de acuerdo en recoger y trasladar al Gobierno de España las necesidades que se manifiestan y que recogen esta PNL, que no son otras que las que han expresado abiertamente la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos, que son las demandas que ha plasmado el Grupo Vox.

Estamos de acuerdo en que las prestaciones extraordinarias de cese de actividad y trabajo por cuenta propia, es decir, las prestaciones que concedió el Gobierno de España para echarles una mano a los autónomos en aquellos momentos en los que no tienen actividad, fueron una medida necesaria, fueron una medida positiva.

Claro, el problema de estas prestaciones se ha reflejado después. Entendemos que por una gestión no muy eficiente de esta herramienta por parte del antiguo ministerio y ministro de Seguridad Social, el señor Escrivá, que como premio lo han colocado en el Banco de España también, por cierto.

¿Qué pasó con estas ayudas, con estas prestaciones? Que el 94% de las solicitudes tramitadas por las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social fueron resueltas favorablemente de manera provisional. Y se pospuso la verificación —o sea, ese procedimiento que tenía que determinar si podían concederse con todos los requisitos que se establecían— a la finalización del estado de alarma.

¿Qué ha pasado? Que la revisión se ha retrasado hasta 2023. ¿Y qué ha pasado también, sorprendentemente? Que muchísimas no tenían que haberse concedido, porque no se estaba de alta en la Seguridad Social, no se estaba al corriente del pago de las cuotas, se concedieron a autónomos que ejercían actividades que no estaban incluidas entre las suspendidas por el covid.

Hemos escuchado hace unos minutos al PSOE en esta comisión criticar con fervor y con ardor las ayudas al sobrecoste energético que ha concedido la Junta de Andalucía, acusaba de que estas ayudas no tenían seguridad jurídica.

Miren ustedes la falta de seguridad jurídica que ha conllevado su gestión de estas ayudas durante el covid. En palabras del Tribunal de Cuentas: «La regulación de la prestación, con hasta siete modificaciones entre 2020 y 2023, ha provocado inseguridad jurídica, desigualdad de trato entre los beneficiarios y ha favorecido que surgieran disfunciones e ineficiencias en la gestión».

Datos que demuestran la mala gestión de esta medida. El 20% de los beneficiarios, unos 156.000 autónomos, a quienes les fue reconocida la prestación, resulta que su actividad, su CNAE, no se encontraba recogido en el listado de actividades económicas que se suspendieron. ¿Cómo puede ser?

Otro ejemplo, en relación a incumplimientos e incidencias relacionadas con el procedimiento de gestión y control de la exoneración de cuotas, que afectarían a 69.269 beneficiarios erróneos, por un importe de más de 41 millones de euros. ¿Y en serio tienen ustedes el cuajo de hablar de los reintegros que tienen que llevarse a cabo por la Ley de ayudas al sobrecoste energético de la Junta de Andalucía, que creo que se quejaban ustedes de esos 18 millones de euros? A los autónomos a los que está llevando el Gobierno de España para decirles que les dio una ayuda en 2020 que no les pertenecía y que se los devuelva, a esos ya no los escuchamos con el mismo fervor ni con la misma atención, ¿no? Yo creo que no.

Claro, también existe el riesgo de que estas prestaciones indebidas prescriban, que eso es lo que está pasando, y por eso la Administración ha corrido y no le ha dado plazo a los autónomos para que justifiquen la percepción de estas prestaciones. Es decir, un procedimiento mal establecido, mal fiscalizado. La consecuencia es que el pato, el precio, lo pagan los autónomos de este país. Así que las lecciones, que es un tema recurrente, lo de la ayuda al sobrecoste energético sobre cómo echarle una mano a nuestros autónomos, a nuestros empresarios, creo que sobran muchísimo por parte del Partido Socialista.

En cuanto a nuestro posicionamiento, vamos a apoyar esta medida porque entendemos que la situación que se ha provocado es por una mala gestión del Ministerio de Seguridad Social, de la inacción del exministro Escrivá. Y, sin duda, vamos a apoyar que a los autónomos se les den facilidades para asumir esta situación.

Gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para finalizar, el portavoz de Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, por orden de intervenciones, con respecto a la intervención del señor Sánchez, cuando nos ha llamado negacionistas, pues decirle que no fuimos nosotros los que dijimos que el confinamiento no existió. Eso mismo lo dijo su presidente, el señor Pedro Sánchez, el que por activa y por pasiva aseguraba que no había existido tal confinamiento. Dicho sea de paso, confinamiento o lo podríamos llamar también retención domiciliaria, ilegal, claro está, totalmente ilegal. Y no lo decimos nosotros lo de ilegal, así lo declaró el Tribunal Constitucional.

Y con respecto a la señora Trujillo, pues darle las gracias por su apoyo a esta proposición no de ley, y eso demuestra que con un diálogo real, un diálogo realmente bueno, se pueden llegar a acuerdos, siempre en función de querer avanzar en beneficio de nuestros trabajadores y de nuestros empresarios y autónomos.

Muchísimas gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/PNLC-000183. **Proposición no de ley relativa a la incorporación de Comercio Andalucía al Consejo Andaluz de Comercio**

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente PNL, relativa a la incorporación de Comercio Andalucía al Consejo Andaluz de Comercio, del Partido Socialista.

Tiene la palabra la señora portavoz.

La señora MANZANO PÉREZ

—Bueno, pues muchas gracias, presidenta, y buenas tardes ya.

Bueno, pues el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta comisión una PNL que pretende, por un lado, apoyar la reivindicación del sector del pequeño y mediano comercio, que es más que justa, así como, por otro, intentar reconducir una situación anómala que se está dando en el Consejo Andaluz de Comercio y que es perfectamente conocida por la consejera de Empleo y ante lo que ha optado por mirar para otro lado.

La reivindicación quedó reflejada en una carta que la Confederación Comercio Andalucía envió a la consejera Blanco el día 1 de agosto y que se hizo pública a través de una nota de prensa que hemos recibido todos y cada uno de los grupos de esta cámara. Su petición es clara, solicita la incorporación en el Consejo Andaluz de Comercio de la Confederación de Comercio Andalucía, que es una organización empresarial que lleva años representando ante la Administración y ante otros agentes sociales al pequeño y mediano comercio andaluz de proximidad local y urbano. Y para ello lo que le pide en esa carta es que le indique, se lo pide a la consejería, es que le diga qué documentación tiene que aportar. La argumentación que utiliza esta Confederación, pues yo creo que es de... o desde nuestro grupo parlamentario creemos que es de pura lógica y de sentido común.

Por un lado, la Confederación expresa la necesidad de aportar su perspectiva y sus conocimientos para la defensa de los intereses generales y comunes de los comerciantes, de las comerciantes, es decir, de aquellos que desarrollan actividades y servicios comerciales en esta tierra que es Andalucía, y, obviamente, de hacerlo donde corresponde, que en el seno de un órgano que es colegiado, que es consultivo, que es de participación social en materia de comercio interior y que tiene como finalidad el asesoramiento a la Junta de Andalucía en materia de comercio.

Y, por otro, utiliza el argumento de lo que refleja la normativa, el Decreto 46/2011, que establece que el Consejo Andaluz de Comercio está compuesto, entre otras, por seis representantes de las organizaciones empresariales más representativas. Y yo creo que con esta frase se dice absolutamente todo. En román paladino quiere decir que esta composición admite a varias organizaciones empresariales que tengan la característica de ser las más representativas. Y, curiosamente, en este órgano de la Junta de

Andalucía no está Comercio Andalucía, a pesar de ser la organización más representativa en el ámbito del pequeño y mediano comercio y, además, de cumplir con criterios en ámbitos como el de la filiación, la implantación, la actividad, el reconocimiento legal, quedando perfectamente acreditado y, sobre todo, legitimado su derecho a pertenecer al Consejo.

Esta frase, como decía antes, de manera clara y concisa se traduce en que no se debe limitar la participación en este Consejo Andaluz de Comercio a una sola organización representativa, a la que se le otorga en exclusiva la decisión de designar qué seis representantes se sientan en el Consejo Andaluz de Comercio y qué es lo que, en realidad, está aconteciendo.

Desde nuestro punto de vista, consideramos que para el Consejo Andaluz de Comercio es inconcebible que Comercio Andalucía no esté en el Consejo Andaluz de Comercio sentado. Consideramos que es inexplicable que los intereses del pequeño y mediano comercio específicamente no estén representados en el Consejo Andaluz de Comercio. Es incomprensible que, tras años de reivindicaciones de esta confederación, se le siga vetando la participación en este órgano de la Junta de Andalucía, que debe pretender dar cabida a todos los formatos de comercio en Andalucía para un mejor asesoramiento en la materia. Y es impresentable que a la carta enviada por Comercio Andalucía la consejera Blanco sea contestada por la directora general de Comercio sin darle ningún tipo de respuesta a lo que pregunta y sin aclarar el motivo de por qué Comercio Andalucía no puede formar parte del Consejo Andaluz de Comercio. Y también es impresentable, además, que se le remita a la próxima ley de participación ciudadana. Pues faltaría más que no pudiera participar esta Confederación en esa nueva ley. Y, además, que también hemos conocido a través de una nota de prensa del pasado lunes, el 4 de septiembre.

Nos preguntamos, ¿por qué la Consejería de Empleo y el señor Moreno Bonilla siguen mirando para otro lado ante esto? Nos preguntamos por qué la señora Blanco no defiende al pequeño y al mediano comercio. Nos gustaría saber cuáles son los motivos que hay detrás de este empecinamiento del señor Moreno Bonilla, o al menos que sea transparente este Gobierno.

Y por todo esto, pues, desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que pedimos es que esta anomalía sea resuelta ya sin ningún tipo de dilación. Y por ello defendemos la inclusión de la Confederación Comercio Andalucía en el Consejo Andaluz de Comercio. Porque es la mejor garantía de que la voz de los comerciantes que hacen posible el pequeño comercio, que dan vida a las calles, a los barrios, a los pueblos, que fomentan la convivencia y las relaciones de confianza, que mantienen la economía local de las ciudades y especialmente de los pueblos, que garantizan el abastecimiento a las personas más vulnerables y que a la vez reducen la despoblación, pues entendemos que la voz de todo esto tiene que estar presente en este Consejo para fomentar su desarrollo y para defender sus intereses y el de los consumidores y el de las consumidoras, porque el hecho de que durante estos últimos años, que coincide desde que gobierna el Partido Popular, esta organización no haya estado sentada en el Consejo Andaluz de Comercio, pues seguramente ha tenido que ver con la aprobación o ha contribuido a la aprobación de normativa por parte del Gobierno de Moreno Bonilla, contraria al pequeño comercio, al pequeño y mediano comercio, como por ejemplo la ampliación de los días festivos de apertura y de horarios a través de los decretos de simplificación.

Y exigimos, por último, al Gobierno de Moreno Bonilla que deje de faltarles al respeto a los pequeños y a los medianos comerciantes, que deje de ningunear a la única organización empresarial plenamente representativa del comercio en Andalucía.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos un turno de los diferentes grupos políticos.

Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Todos los grupos que estamos aquí hoy presentes somos plenamente conscientes y estamos de acuerdo en que el comercio local representa un elemento fundamental tanto para la economía como para la vida cotidiana de nuestras ciudades, nuestros pueblos de España, especialmente los de Andalucía. Estos pequeños y medianos negocios no solo dinamizan las economías locales, sino que también fomentan la creación de empleo y mantienen la vida, la identidad cultural de nuestras comunidades, contribuyendo de manera significativa al bienestar generacional de la población.

Es importante subrayar que el comercio en su conjunto genera aproximadamente 1,8 millones de empleos en España, lo que lo convierte en una parte esencial de la fuerza laboral de nuestro país. En el caso de Andalucía, esta cifra se sitúa en torno a los 380.000 empleos directos, lo que pone de manifiesto la gran relevancia de este sector en nuestra economía regional. Este impacto va más allá de la simple creación de empleo, pues el comercio también ha crecido en importancia dentro del Producto Interior Bruto. En Andalucía, este sector representa en torno al 12% de nuestro PIB, mientras que a nivel nacional aporta alrededor del 13%, lo que subraya claramente su peso como pilar de desarrollo económico, tanto regional como nacional. Por lo cual, creo que podemos coincidir en que es absolutamente necesario fortalecer este sector, ya que el comercio local no solo contribuye a mejorar la economía de nuestras ciudades, sino que también impulsa un desarrollo más justo y equitativo para todos los vecinos de Andalucía. Sin embargo, quiero recordar a los señores del Partido Socialista que la idea de incluir a la Confederación de Comercio de Andalucía dentro del Consejo Andaluz de Comercio no es una propuesta novedosa, ni mucho menos. Si hacemos memoria, el 18 de junio de 2020, Vox, este grupo parlamentario, llevó al Pleno una proposición no de ley relativa al comercio interior. En esa proposición, y más concretamente en su punto número 3, ya se solicitaba exactamente lo mismo que hoy se está debatiendo aquí, la inclusión de la Confederación de Comercio de Andalucía en el Consejo Andaluz de Comercio. Así que, señores del Partido Socialista, no vengan ahora con que tienen que defender al comercio local, como si fuese algo exclusivo de su agenda. La realidad es que ustedes no defienden nada que no esté vinculado a sus propios intereses. No hace falta argumentarlo mucho más. Vean el descontento general de todos los españoles.

La prueba más clara de esto son las noticias que nos llegan constantemente desde el Gobierno central, como el anuncio de una nueva subida de impuestos para el 2025. Sinceramente, ustedes no pueden presentarse como los defensores del comercio, porque no lo son. Tampoco pueden considerarse los protectores del autónomo ni de las pequeñas y medianas empresas, porque no han hecho nada más que perjudicarles. De hecho, cada día que pasa, más ciudadanos se están dando cuenta del daño que sus políticas están causando en este país. Cada día que ustedes permanecen en el poder, los españoles estamos peor que antes. Han logrado asaltar y controlar prácticamente todas las instituciones del Estado, disparar la deuda pública y presentar unos pésimos datos de empleo. Todo esto, sumado a la alta presión fiscal, hace que los ciudadanos y los sectores productivos del país se sientan cada vez más asfixiados económicamente. Así que, aunque la medida que hoy presentan, al igual que cuando nosotros la solicitamos en 2020, verdaderamente es positiva, podrían ustedes, de manera más sencilla, facilitar la vida a los españoles dándoles un toque de atención a sus compañeros del Gobierno central.

Y, por otra parte, tenemos al Partido Popular, porque ustedes nunca van solos. Ustedes siempre van de la mano con el Partido Socialista. Partido Popular que, en 2020, nos presentó una enmienda que decía textualmente: «Estudiar» —ojo, estudiar, porque ustedes son muy de estudiar y contemplar para luego no hacer nada— «la posible inclusión de la Confederación de Comercio de Andalucía como organización empresarial representativa del pequeño y mediano comercio dentro del Consejo Andaluz de Comercio». Pues bien, ya han pasado más de cuatro años desde que Vox solicitó la inclusión de dicha confederación. Después de tanto tiempo, sería conveniente que eso estuviese hecho. Han tenido la oportunidad, durante estos cuatro años, de estudiar, como pidieron, bien la propuesta de actuar en consecuencia con el bien de los comerciantes.

En definitiva, lo que le pedimos, tanto al Partido Socialista como al Partido Popular, no es otra cosa sino que más respeto, más coherencia, más seriedad y, sobre todo, más responsabilidad para velar por los intereses de nuestros comerciantes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo político Popular.

Su portavoz tiene la palabra.

El señor MÁRQUEZ LANCHA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Hoy el Partido Socialista nos trae una proposición no de ley donde aparenta tener preocupación por el comercio en Andalucía; en este caso, por la composición del Consejo Andaluz de Comercio.

Señorías, me van a permitir que dude de su supuesta preocupación, que dude que les preocupa el comercio, no solo por su escasa credibilidad a la hora de mantener lo que dicen, sino también porque considero que a quien le importa o le preocupa algo, debe demostrarlo siempre y en todo momento. De ahí mis dudas. ¿O quizás no le preocupa al Grupo Socialista cuando el Gobierno, su Gobierno de Sánchez, sube los impuestos en 69 ocasiones a los andaluces? Una subida por cada mes de Gobierno, con el daño que esto hace al tejido comercial andaluz.

Señora Manzano, ¿le preocupa que el 60% de los impuestos de los últimos treinta años se lo debemos al mandato del señor Sánchez? ¿Les preocupa cómo le afectará al comercio la imposición de la jornada laboral que se está fraguando en su Gobierno?

Compartirán conmigo que esto es muy preocupante para los intereses de los andaluces, en general, y, por supuesto, para el comercio andaluz en particular.

Pero estas y el resto de iniciativas *sanchistas* que van en contra de los intereses de Andalucía, ni una palabra. Ahí, parte de mi desconfianza.

Pero, del mismo modo, no creo en su interés por dos razones ya contrastadas, porque a su grupo solo le mueve dos motivaciones: el perseguido rédito electoral para intentar llegar al poder y mantenerse en el poder a toda costa y a cambio de lo que sea. Estas son sus premisas políticas.

En su caso, ya les digo yo que ni les inquieta lo más mínimo la composición del Consejo Andaluz de Comercio, ni les importa, ni les interesa. Pero, para la tranquilidad de todo el tejido asociativo del comercio en nuestra región, transmitirles que el órgano colegiado, de carácter consultivo y participación que le representa, tiene por finalidad el asesoramiento de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de comercio, así como servir de cauce para la participación de las distintas organizaciones y entidades relacionadas con el comercio de Andalucía.

Como sus señorías conocen, su composición y regulación está establecida en decreto legislativo, por el cual regula la organización y funcionamiento de este Consejo Andaluz, donde se establece la composición de sus miembros entre los que se encuentran representantes de los municipios y provincias de Andalucía; seis personas, señora Manzano, seis personas representantes de las organizaciones empresariales más representativas; agentes de las organizaciones sindicales, representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, y personas de reconocida capacidad técnica en materia de comercio interior, entre otros, lo que nos garantiza que la representación ante la Administración del Comercio Andaluz está ampliamente representada, su participación y su interés.

Por otra parte, y entrado concretamente en eso que tanto le interesa, la participación empresarial más representativa, el pasado 24 de julio, el Gobierno andaluz firmó el acuerdo para el impulso de la participación institucional, junto a Comisiones Obreras, UGT y la Confederación de Empresarios de Andalucía, para hacer posible una ley de participación institucional, con el objetivo de aumentar el nivel de compromiso y decisión de los agentes sociales y económicos más representativos en la acción del Gobierno; una iniciativa que sustanciará como proposición de ley en el Parlamento de Andalucía, que dará cumplimiento y desarrollo al Estatuto de Autonomía.

A partir de esta ley, los agentes sociales y económicos serán consultados cada vez que se vaya a tomar una decisión en el ámbito de la norma. Podrán proponer y participar en su elaboración, a lo que se suma que podrán realizar el seguimiento y la evaluación de los órganos y planes que lo participen.

Por lo tanto, señorías, actualmente, por un lado, en el Consejo Andaluz de Comercio ya se encuentran representadas las organizaciones empresariales más representativas, a través de las personas designadas conforme a la normativa vigente, y a la vez se va a tramitar una iniciativa en el seno del Parlamento de Andalucía que mejora el diálogo social en nuestra comunidad autónoma, que le otorgará rango legal de participación a los agentes sociales en el diseño de las políticas públicas.

Y, por último, indicarles que la mayoría de las demandas de comercio a Andalucía se encuentran plasmadas en las políticas públicas previstas en materia de comercio en nuestra comunidad autónoma para los próximos años; concretamente, las enmarcadas dentro del VII Plan del Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2023-2026, lo que demuestra que desde este Gobierno se escuchan sus demandas.

Pero ya le digo que a ustedes no les interesan las políticas en materia de comercio. Señorías de Sánchez, me reafirmo que a su grupo solo le preocupa el rédito político y mantenerse en el Gobierno a toda costa. Su único interés por el comercio es cuando mercadean con los intereses y la igualdad de los españoles.

Señorías del PSOE, no es cierto; a ustedes no les interesa la escucha ni la participación, no es verdad. Allí donde gobiernan, no lo hacen. Miren, urge convocar la conferencia de presidentes para abordar el problema que tenemos en Andalucía. En diez meses, Juanma Moreno lo ha solicitado en seis ocasiones. Mantenemos de su Gobierno la callada por respuesta.

La ministra de Hacienda debe convocar un nuevo Consejo de Política Social y Financiera y no lo hace, pese a que su reglamento lo fija, con un mínimo de dos reuniones al año. Pues bien, ustedes nunca cumplen. Cuando les toca gobernar, hablar de los problemas y la infrafinanciación de Andalucía, eso es harina de otro costal.

Pero termino, señorías. Desde la discrepancia política, les animo que allí donde gobiernan se preocupen por el comercio, de las empresas, de la financiación, de las infraestructuras; en definitiva, de los problemas de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente.

Cuando quiera.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Bueno, pues a ambos grupos decirles que una mentira repetida muchas veces no la convierte absolutamente..., nunca, en verdad.

Mi compañero, presidente de la Mesa, ha relatado todas y cada una de las acciones que el Gobierno de España ha puesto en marcha para las pymes y los autónomos y, evidentemente, han funcionado bien, dados los datos que tenemos de la economía y el empleo en este país. Pero ustedes no quieren verlo. Bueno, pues no hay más ciego que el que no quiere ver.

Al Partido Popular decirle, especialmente, bueno, yo creo que se equivoca de estrategia, porque el mensaje que usted está dando no me lo está dando a mí, lo está dando al conjunto de los comerciantes de Andalucía, que le está diciendo todas esas cosas que ellos mismos van a poder valorar hasta qué punto son verdad, hasta qué punto son mentiras. Yo lo único que me hago eco es de una petición que hay en esta nota de prensa y que todos ustedes han tenido a la misma par que yo misma.

Y, mire, lamento, señoría del Partido Popular, que su relato en defensa del pequeño y mediano comercio no se corresponda con un compromiso real, tangible, demostrable, concreto, que es el de apoyar esta PNL, para hacer posible que Comercio Andalucía se incorpore al Consejo Andaluz de Comercio. Fíjese qué sencillo lo tendrían ustedes para apoyar al pequeño y al mediano comercio.

Yo lamento la incoherencia del Grupo Parlamentario Popular; también el de Vox, pero, bueno, ahora le comentaré también alguna cosa. Pero más aún lamento la incoherencia del Gobierno del Partido Popular en relación a la defensa de los intereses del pequeño y mediano comercio. Porque el discurso lo aguanta absolutamente todo, incluso los papeles también lo aguantan todo, pero es que la realidad es bastante distinta. Y lo cierto es que lo que sí que es absurdo es que el Consejo Andaluz de Comercio, que lo que requiere es de asesoramiento en materia de comercio, no tenga entre las organizaciones que le pueden asesorar a la Confederación Comercio Andalucía, que es una organización representativa, que aglutina a la mayoría de las federaciones y asociaciones de comercio de esta tierra y que tiene perfectamente identificadas cuáles son las necesidades del sector. ¿Por qué el Gobierno andaluz no cuenta con esta organización en el órgano creado para ello? ¿A quién teme o qué es lo que teme?

Y no, no es verdad, señorías del Partido Popular, que el pequeño y el mediano comercio estén representados en el Consejo Andaluz de Comercio. No es verdad, es que no es verdad. ¿Usted conoce bien quién está en ese Consejo Andaluz de Comercio? No está representado el pequeño y el mediano comercio.

Mire, la importancia de los datos que presenta el comercio en Andalucía por sí solo bien merecería que la organización de ámbito andaluz, de carácter sectorial y que tiene por finalidad representar y defender los intereses generales y comunes de los comerciantes de Andalucía, que es Comercio Andalucía, se sentara a asesorar a la Junta de Andalucía. Porque, sin duda, ello contribuiría a que el comercio se desarrollara todavía mejor, a que tuviera un mayor impacto social y económico en Andalucía. Y contribuiría a aportar más riqueza en aquellos territorios donde está implantado y, sobre todo, a propiciar más vertebración social y territorial. Pero ustedes pasan absolutamente de esas aportaciones que pueden hacer.

El portavoz de Vox lo ha dicho: el comercio en Andalucía supone más de cinco mil empleos, el 23% total de los empleados de esta tierra. De los 481.450 autónomos que hay en Andalucía, 144.000 son del sector del comercio y suponen el 24,7% del total. Uno de cada cuatro andaluces trabaja en el sector del comercio. El 60% son mujeres, 144.000 empresas que suponen el 30% del total. Y 170.000

establecimientos, 85.000 millones de euros de volumen de trabajo. El 11,5% del PIB. Y el Gobierno andaluz no quiere tener en cuenta al sector que representa todos estos datos. No, es que no es comprensible, es que no podemos entenderlo de ninguna manera, salvo que haya alguien o algo que no quiera que Comercio Andalucía se sienta en el Consejo Andaluz de Comercio.

Miren, desde nuestro punto de vista, ustedes quieren silenciar a la organización. Y quieren silenciarla, por ejemplo, por hacer lo que han hecho, no tener ninguna crítica a la hora de extender la zona de gran afluencia turística en la ciudad de Granada, más allá de los espacios declarados patrimonio de la humanidad, que lo han hecho contra el sector y, por tanto, pisoteando los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras del pequeño y mediano comercio. Y atendiendo a los intereses solamente de las grandes superficies. Y esto forma parte de la estrategia del Gobierno de Moreno Bonilla.

Ustedes lo que han hecho ha sido silenciar —o silencian, no es que lo hayan hecho en el pasado, es que lo están haciendo— a la organización, a esta organización, para acallar su opinión favorable sobre la implantación de la tasa turística en esta comunidad autónoma, que podría mejorar los ingresos para mejorar el mantenimiento de las calles comerciales de las zonas turísticas, la iluminación, la infraestructura, los servicios de patrimonio. Y esto, el silencio, este procedimiento, esta estrategia de silenciar a la organización, pues es una estrategia del Gobierno andaluz. Silenciar o prescindir del asesoramiento de la organización más representativa del pequeño y mediano comercio a la hora de elaborar, por ejemplo, la normativa de la ayuda al sobrecosto energético, pues ha hecho, ha provocado, puede provocar que esta convocatoria haya sido un fracaso, como ha sido.

Así que diga el Gobierno andaluz que está y que apoya al pequeño y mediano comercio es puro cinismo, señorías, es puro cinismo. Y no hay mayor prueba que lo que ha dicho... Por cierto, sí, señoría de Vox, para usted, para usted la perra, aceptamos pulpo como animal de compañía. En la pasada legislatura el Grupo Parlamentario Vox presentó una PNL que pedía precisamente esto. Nosotros la presentamos porque el sector se ha pronunciado en este momento. Lo mismo a ustedes es que les ha pillado de vacaciones y no han querido volver a hacer la petición. Pero si ya Vox presentó esta iniciativa y ustedes lo que aprobaron con su mayoría es que estudiarían la posibilidad, pues está claro que es que no apoyan al pequeño y mediano comercio.

¿Hasta cuándo, señorías del Partido Popular? ¿Cuánto tiempo necesita este Gobierno para estudiar esta propuesta? Díganme, ¿cuánto tiempo necesita? La verdad es que no hay que estudiar absolutamente nada porque los motivos para defender la incorporación de la Confederación Comercio Andalucía como organización mayoritaria representante del pequeño y mediano comercio en el Consejo Andaluz de Comercio están perfectamente justificados y acreditados. Otra cuestión bien distinta es la voluntad política y los intereses que pueda haber ahí en que la consejera y el Partido Popular impidan esta incorporación. Pues, explíqueno ustedes porque, evidentemente, algo raro hay.

La pregunta exactamente es —vuelvo a repetirla— qué o quién es verdaderamente responsable de este veto que impide la incorporación de Comercio Andalucía al Consejo Andaluz de Comercio.

Yo acabo. Creo, sinceramente, que la actitud del Gobierno en este tema es muy grave, porque actuar incumpliendo la norma, a sabiendas de que lo hace, me parece que merece ese calificativo.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Terminado el debate de las proposiciones no de ley, pasamos a su votación, por el orden en que se ha producido el debate. Es decir, votaríamos en primer lugar, si les parece, la proposición del Grupo Popular.

Perdón. ¿Sí?

El señor BOSQUET ARIAS

—Sí, señor presidente.

Solicitaríamos el voto por bloques de la proposición no de ley del Partido Popular. Si no hay ningún impedimento, solicitaríamos hacerlo en dos bloques.

El primer bloque los puntos 1, 3 y 4; y en el segundo bloque el punto número 2.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, tal y como solicita, votaríamos por bloques. Y empezaríamos por el bloque primero, que son los puntos 1, 3 y 4 de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Quedarían aprobados los puntos 1, 3 y 4.

Votaríamos el punto número 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasaríamos a continuación a debatir la proposición no de ley presentada por el Grupo Vox.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, votamos la proposición no de ley del Grupo Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Sin más, levantamos la sesión.

Muchas gracias a todos.

